



PLAN PARA PUEBLOS INDÍGENAS Y COMUNIDADES AFROCOLOMBIANAS EN EL MARCO DEL PROYECTO AGUA Y SANEAMIENTO BÁSICO EN EL PACÍFICO SUR – GUAPI Y TUMACO



Noviembre de 2020

INDÍCE

PRESENTACIÓN	3
1. EVALUACIÓN SOCIAL	5
1.1 CARACTERIZACIÓN DEL MUNICIPIO DE GUAPI	6
1.2 CARACTERIZACIÓN DEL MUNICIPIO DE TUMACO.....	13
2. POSIBLES BENEFICIOS E IMPACTOS PARA LA POBLACIÓN INDÍGENA Y AFROCOLOMBIANA DEL ÁREA RURAL DE INFLUENCIA	20
2.1 BENEFICIOS E IMPACTOS DE LAS OBRAS EN ZONA RURAL DE INTERVENCIÓN - MUNICIPIO DE GUAPI	20
2.2 BENEFICIOS E IMPACTOS DE LAS OBRAS EN ZONA RURAL DE INTERVENCIÓN - MUNICIPIO DE TUMACO.....	23
3. RESUMEN DE LOS RESULTADOS DE LA CONSULTAS SIGNIFICATIVAS CON EL PUEBLO INDÍGENA Y COMUNIDAD AFROCOLOMBIANA EN EL PROYECTO ABS PACÍFICO SUR	25
3.1 CONSULTA REALIZADA EN EL RESGUARDO INDÍGENA NUEVA BELLAVISTA Y PARTIDERO, Y CONSEJO COMUNITARIO GUAPI ABAJO - MUNICIPIO DE GUAPI	27
3.2 CONSULTA REALIZADA CON EL CONSEJO COMUNITARIO BAJO MIRA Y FRONTERA - MUNICIPIO DE TUMACO	28
4. MARCO NORMATIVO E INSTITUCIONAL PARA GARANTIZAR LAS CONSULTAS CON EL PUEBLO INDÍGENA Y COMUNIDAD AFROCOLOMBIANA.....	29
5. MARCO DE PLANIFICACIÓN PARA EL DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE LAS MEDIDAS DEL PROYECTO CON LA POBLACIÓN INDÍGENA Y AFROCOLOMBIANA	33
5.1 OBJETIVOS	33
5.2 PRINCIPIOS QUE DEBEN REGIR LA ACCIÓN DEL FTSP Y CONTRATISTA DE OBRA.	34
6. POBLACIÓN OBJETIVO	36
6.1 ZONA RURAL DE INTERVENCIÓN - MUNICIPIO DE GUAPI	36
6.2 ZONA RURAL DE INTERVENCIÓN- MUNICIPIO DE TUMACO.....	37
7. PLAN DE ACCIÓN PARA PUEBLOS INDÍGENAS Y COMUNIDADES AFROCOLOMBIANAS EN EL PROYECTO AGUA Y SANEAMIENTO PACÍFICO SUR: GUAPI Y TUMACO	38
7.1 PROGRAMAS Y PROYECTOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PLAN.....	43
8. ARREGLOS INSTITUCIONALES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN.....	47
9. TIEMPO DE EJECUCIÓN Y PRESUPUESTO.....	48
10. APROBACIÓN DEL PLAN	49
11. DIVULGACIÓN DEL PLAN	49
11.1 Divulgación previa a la aprobación e implementación.....	49
11.2 Divulgación del documento aprobado.....	50
11.3 Durante la implementación.....	51
12. MONITOREO Y REPORTE.....	51
13. CRONOGRAMA INDICATIVO DE LAS CONSULTAS PROPUESTAS	53

14. MECANISMOS DE ATENCIÓN A PETICIONES, QUEJAS, RECLAMOS, SUGERENCIA Y DENUNCIAS	53
15. BIBLIOGRAFÍA	55

PRESENTACIÓN

El presente documento se constituye en el Plan para Pueblos Indígenas y Comunidades Afrocolombianas que se formula en el marco del Proyecto Agua y Saneamiento Básico en el Pacífico Sur: Guapi y Tumaco (en adelante, Proyecto ASB Pacífico Sur), ejecutado por la Unidad Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres desde su destinación como Unidad Ejecutora del Fondo para el desarrollo del Plan Todos Somos Pacífico - PTSP hasta la fecha de elaboración de este documento. A través del proyecto ASB Pacífico Sur, se persiguen dos objetivos: (i) aumentar la cobertura y calidad del servicio de agua potable y saneamiento básico en los cascos urbanos de las municipalidades de Tumaco y Guapi y (ii) mejorar la eficiencia operacional de los prestadores del servicio en estas dos municipalidades.

En el año 2015, el Consejo Nacional de Política Económica y Social -CONPES emite concepto favorable para otorgar la garantía soberana al Fondo para el Desarrollo del Plan Todos Somos PAZcífico (en adelante FTSP) y posibilitar la contratación de empréstitos externos con la banca multilateral para financiar proyectos orientados a disminuir las brechas existentes entre la franja del Litoral y la franja Andina del Pacífico colombiano en los sectores de acueducto y saneamiento básico; energización y conectividad de transporte. En este contexto se consolida el Proyecto Agua y Saneamiento Básico en el Pacífico Sur: Guapi y Tumaco (en adelante Proyecto ASB-Pacífico Sur), ejecutado por la Unidad Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres desde su destinación como Unidad Ejecutora del Fondo para el desarrollo del FTSP.

En el marco del FTSP, el Gobierno Nacional ha priorizado las intervenciones en acueducto y saneamiento básico en los cascos urbanos de las ciudades de Quibdó, Buenaventura, Tumaco y Guapi. El componente de conectividad se focaliza en los municipios desde Tumaco hasta Buenaventura, cuya ruta se configura a partir de los esteros naturales¹ y el de energización en los demás municipios del litoral que aún carecen de este servicio. Con el apoyo de la banca multilateral, el Gobierno Nacional está atendiendo las prioridades indicadas en el Conpes 3847 de 2015, en lo relacionado con el Proyecto ASB Pacífico Sur, municipios de Guapi y Tumaco, con el apoyo del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento - BIRF/Banco Mundial.

Las obras de infraestructura sanitaria proyectadas en las áreas urbanas de los municipios de Tumaco y Guapi tendrán importantes beneficios en la salud pública y la sostenibilidad ambiental del territorio, principalmente por: (i) La eliminación de letrinas y pozos sépticos que están contaminando las fuentes superficiales y las aguas subterráneas. (ii) Eliminación de vertimientos

¹ Son canales que forman los ríos y se mantienen abiertos gracias a las corrientes que provienen de las mareas antes de terminar su ciclo natural en los océanos. El pacífico es uno de los lugares más comunes con esta forma de comunicación, especialmente en un trayecto aproximado de 500 km, comprendido entre Buenaventura y Tumaco. Estos canales se encuentran conectados entre sí en la mayor parte de la zona mencionada, pero en ciertos puntos, menos profundos, la comunicación se interrumpe impidiendo la navegación continua (INVIAS).

de aguas residuales municipales a las fuentes superficiales y playas. (iii) Eliminación de la contaminación del agua en las redes de acueducto debido a la infiltración de aguas residuales domésticas desde pozos sépticos y letrinas. (iv) Eliminación de prácticas de enterramiento de residuos sólidos en zonas urbanas y vías públicas.

A pesar de los beneficios mencionados, es necesario adelantar un análisis de cómo las inversiones que se realicen dentro del marco del Proyecto pueden generar afectaciones o impactos diferentes para las poblaciones de influencia del proyecto. En consecuencia, la consolidación del diseño de las obras a ejecutarse en las zonas urbanas de los municipios de Guapi y Tumaco, en el segundo semestre de 2019, revelaron zonas rurales susceptibles de ser afectados directa o indirectamente por las actividades planeadas que llevaron a realizar una actualización de la evaluación social realizada en el año 2015.

Los resultados de la evaluación social² revelan que las actividades en la zona rural del municipio de Guapi, donde se encuentra ubicada la celda transitoria de disposición de residuos sólidos del municipio que va a ser intervenida para fortalecer su capacidad y optimizar su manejo, habitan 41 familias del pueblo indígena Eperara Siapidara en el Resguardo Nueva Bellavista y Partidero con un área de 50 hectáreas y 524 familias y colinda con las 43.196 hectáreas en el territorio colectivo del Consejo Comunitario Guapi Abajo. De otra parte, en Tumaco, inicialmente en el marco de la Fase 1 proyectada para optimizar y ampliar el sistema de acueducto municipal, se realizará una intervención cerca a las veredas de Bucheli, Brisas del Acueducto, Nueva Reforma, Descolgadero y Guapin, que conforman la Zona 1 del territorio colectivo del Consejo Comunitario Bajo Mira y Frontera, el cual tiene un área de 46.482 hectáreas y un total de 2.360 familias.

Las actividades que el proyecto desarrollará en áreas rurales impactan algunos territorios, estos son:

- i. Municipio de Guapi: Resguardo Nuevo Bellavista y Partidero y Consejo Comunitario Guapi Abajo
- ii. Municipio de Tumaco: Consejo Comunitario Bajo Mira y Frontera.

Como áreas de influencia del Proyecto ASB Pacífico Sur y dada la presencia de poblaciones indígenas y afrocolombianas, se **activa la política operativa 4.10 (OP/BP4.10) de Salvaguarda de los Pueblos Indígenas del Banco Mundial**. Consecuentemente, el FTSP ha preparado este Plan para Pueblos Indígenas y Comunidades Afrocolombianas que habitan estas zonas rurales afectadas por el Proyecto ASB Pacífico Sur en los municipios de Guapi y Tumaco.

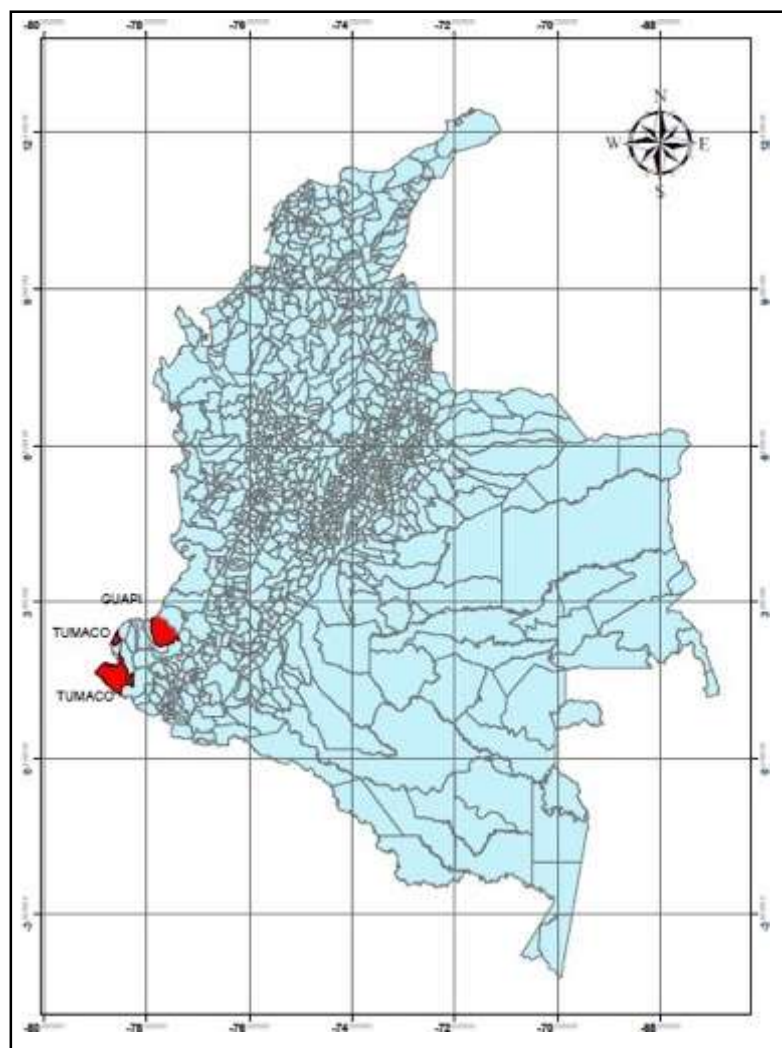
² La evaluación social realizada en el año 2015 fue actualizada y complementada con la inclusión de un anexo de evaluación social de las zonas rurales de influencia del Proyecto Agua y Saneamiento Básico Pacífico Sur que se ejecuta en los municipios de Guapi y Tumaco.

1. EVALUACIÓN SOCIAL

El proyecto Agua y Saneamiento Básico para Pacífico Sur, tiene los objetivos de: (i) aumentar la cobertura y calidad del servicio de agua potable y saneamiento básico en los cascos urbanos de las municipalidades de Tumaco y Guapi y (ii) mejorar la eficiencia operacional de los prestadores del servicio en estas dos municipalidades.

Los municipios de Guapi y Tumaco en los cuales se implementa el Proyecto en mención, se encuentran localizados en el suroccidente colombiano, específicamente en el litoral Pacífico Sur.

Mapa 1 - Ubicación de los Municipios de Tumaco y Guapi.



Fuente: Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC)

1.1 CARACTERIZACIÓN DEL MUNICIPIO DE GUAPI

El municipio de Guapi se encuentra ubicado al sur occidente del departamento del Cauca, hacia la vertiente del Pacífico Colombiano, a orillas del río Guapi, sobre una altura de 5 metros sobre el nivel del mar y una temperatura promedio de 29 o C. Su superficie de 2.688 km². limita al Norte con el Océano Pacífico y el Municipio de Timbiquí; al este con el municipio de Timbiquí y Argelia; al Oeste con el Océano Pacífico; al sur con el Municipio de Santa Bárbara de Iscuandé (Nariño). La geografía de Guapi presenta una alta presencia de ríos navegables, que sumada a la cercanía al mar incide en que la economía dependa de los recursos hídricos.

Mapa 2. Municipio de Guapi y Departamento del Cauca



Fuente: Ministerio de Minas y Energía, UNDOC (2017)

Según el Censo Nacional de Población y Vivienda de 2018, la población total de Guapi es de 24.037 habitantes. Para el año 2020, se estima que habrá 30.042 habitantes, 11.583 (61%) distribuidos en el área rural y 18.459 (39%) en la cabecera o área urbana.

El 97% de los habitantes son afrocolombianos y el 3% restante está distribuido entre individuos indígenas (0,35%) y mestizos (2,65%). La población afrocolombiana se ubica en su gran mayoría en la cabecera municipal, y en la zona rural, se encuentran organizadas en Consejos Comunitarios creados mediante la ley 70 de 1993 o ley de Comunidades Negras y son: del Río Napi, Río San Francisco, Alto Guapi, Guapi abajo y Guajú.

Las comunidades indígenas y mestizos se encuentran en la zona rural y rural apartada, especialmente en las zonas montañosas. En la región habitan el pueblo indígena Eperara Siapidara en el Resguardo Nuevo Bellavista y Partidero.

Una buena parte de las dinámicas económicas locales, relacionadas con generación de empleo e ingresos se desarrollan en áreas rurales, específicamente en los sectores pesquero, minero-tradicional, agricultura, extracción forestal y en menor medida en el turismo. Las cuencas más destacadas relacionadas con estas actividades son las del río Guapi y la del río Guajuí.

En Guapi hay un gran contraste la pobreza monetaria y la gran riqueza cultural; el trabajo de las diferentes organizaciones afrodescendientes del municipio se ha concretado experiencias importantes de recuperación del saber propio, construcción de autonomía, recuperación identitaria, así se pueden mencionar: El trabajo de Cococauca organización que surge en 1993, antecedida por un proceso de más de un año de movilizaciones y de reflexión negra en torno al proceso social y organizativo. La regional Cococauca que hoy se denominaba “Coordinación de Comunidades Negras de la Costa Caucana”, es según sus líderes, el resultado del proceso de reivindicación de los derechos como pueblo afrodescendiente gestado por sus organizaciones bajo la reglamentación del Artículo Transitorio 55 de la Constitución Nacional de Colombia y la sanción de la ley 70/93. (Entrevista con líderes, septiembre de 2015).

A partir del año 2017, Guapi es uno de los 170 municipios priorizados por el Estado colombiano para realizar inversión e implementación de planes y programas sectoriales a través de los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial – PDET. Estos instrumentos de planificación garantizan la inversión de recursos para Guapi que ayuden a la estabilización, la paz y la superación de las problemáticas de conflicto armado, economías ilícitas y debilidad institucional que de manera drástica han afectado a la población del municipio y de manera diferenciada, a los grupos étnicos (DNP, 2018).

Si bien en la evaluación social realizada en el año 2015 para el Proyecto Agua y Saneamiento Básico Pacífico Sur, se confirma que no existen comunidades o agrupaciones indígenas en el casco urbano (o área de influencia del Proyecto), en las proyecciones realizadas para las obras de mejoramiento y optimización de la celda transitoria de residuos sólidos de la vereda Temuey en el 2019, se identificó la presencia de comunidades étnicas en el Resguardo Nuevo Bellavista y Partidero, y el Consejo Comunitario Guapi Abajo del municipio de Guapi, con lo cual existe la necesidad de **activar la política operativa 4.10 (OP/BP4.10)** de Salvaguarda para los Pueblos Indígenas del Banco Mundial.

1.1.1 Características de la población indígena y afrocolombiana en la zona rural de intervención - municipio de Guapi

En Guapi, la intervención en zona rural está orientada al fortalecimiento y optimización del manejo de la celda de contingencia para la disposición transitoria de residuos sólidos en la vereda Temuey. Este proyecto se encuentra a cargo de la Gobernación del Departamento del Cauca, a través de la Empresa Caucana de Servicios Públicos – Emcaservicios, y la articulación con el PTSP permitirá alargar la vida útil de esta solución, mientras se define la ubicación definitiva del relleno sanitario del municipio (Unidad Nacional de Gestión del Riesgo, 2018).

Mapa 3. Área de intervención rural en Guapi - Proyecto Agua y Saneamiento Pacífico Sur

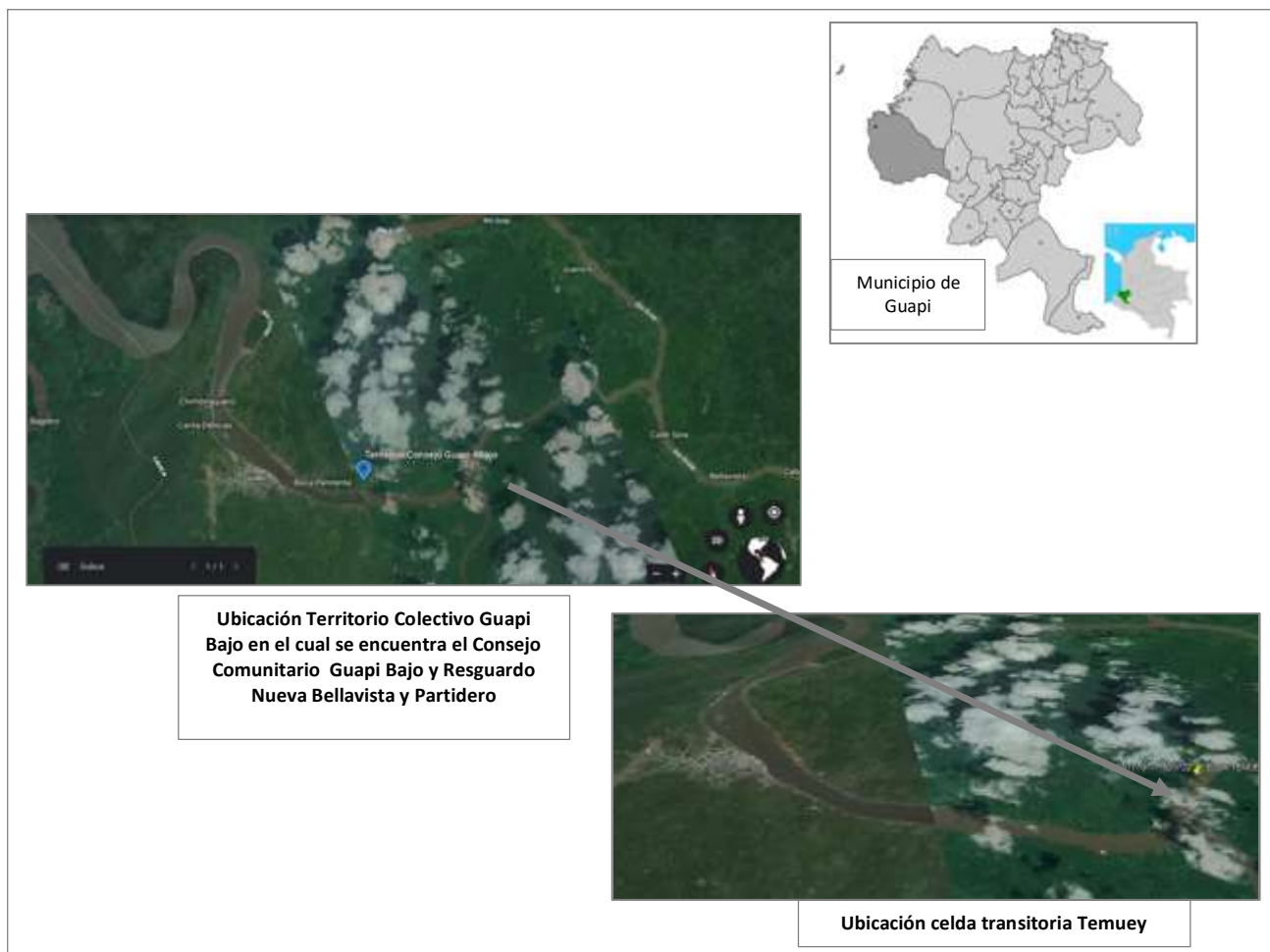
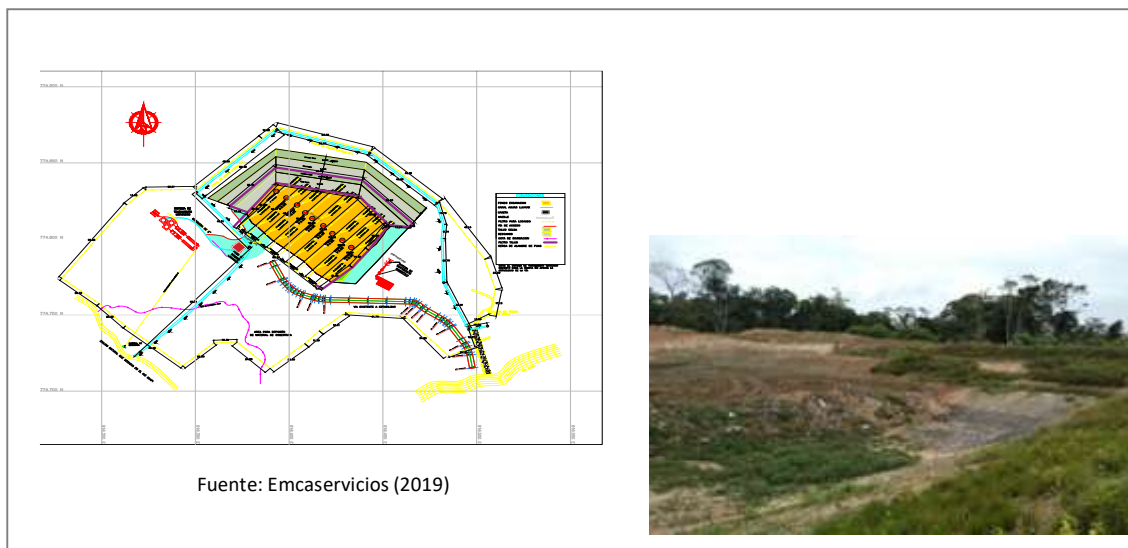


Imagen de la Celda Transitoria para Guapi



La construcción de la celda transitoria que aparece en el mapa anterior en el año 2015 y al ser una obra próxima al territorio colectivo, se adelantó un proceso de consulta previa con las comunidades afectadas y se establecieron acuerdos sobre dotación comunitaria para proyectos productivos, vivienda y salud, que permitieron seguir con este proyecto hasta la actualidad. No obstante, de acuerdo con la información de Emcaservicios (2019), para la culminación de la obra se espera adición de recursos para la reformulación del proyecto, el cual que “será viabilizado a través de la ventanilla regional, posibilitando la entrega de esta importante obra en un plazo de cuatro meses, fortaleciendo la prestación del servicio de aseo y generando condiciones de salubridad adecuadas el desarrollo y bienestar de los Guapienses” (Emcaservicios, 2019).

En las inmediaciones de la Celda Transitoria Temuey, habitan en armonía comunidades del Pueblo Indígena Eperara Siapidara y del Consejo Comunitario Guapi Abajo; sus relaciones son amables y tienen interlocución entre sí, no obstante, las acciones y negociaciones con instituciones no se hacen siempre de manera unificada.

- **Resguardo Indígena Nueva Bellavista y Partidero**

La población del Pueblo Indígena Eperara Siapidara está compuesta por de 41 familias que están organizadas en dos Cabildos, 31 familias pertenecen al Nuevo Bellavista y 9 familias al Partidero, los dos Cabildos conforman el Resguardo que junta sus nombres: Nuevo Bellavista y Partidero (Acuerdo No. 374 del 21 de noviembre de 2015), el único registrado en el municipio de Guapi. El Cabildo Nueva Bellavista se encuentra ubicado contiguo a la Celda Transitoria de la vereda Temuey y el Cabildo Partidero a unos metros de distancia por el río Guapi, en la vereda Partidero. En el Auto número 004 de 2009 de la Corte Constitucional, en el artículo 3°, el Pueblo Indígena Eperara Siapidara quedó incluido entre los 34 pueblos caracterizados en vías de extinción, por encontrarse en grave crisis humanitaria, producto de la situación total de vulnerabilidad, víctima del conflicto armado que se libra dentro de sus territorios, la proliferación de cultivos ilícitos y la violación de los derechos humanos contra sus líderes y autoridades.

La población indígena desarrolla prácticas agrícolas para la subsistencia: siembra de frutales, maíz, plátano y caña panelera, y de manera complementaria la cacería de animales como venado, conejo, guatín, armadillo y tatabro, y a la pesca de mojarra, bagre y gualajo aunque la pesca ha disminuido notablemente por la contaminación del río a causa de la minería ilegal que realiza en el municipio.

La cosmología del Pueblo Indígena Eperara Siapidara revela la existencia de dos mundos, uno etéreo conformado por los espíritus y sombras, y el mundo físico que hace referencia al ecosistema en el cual se encuentran (DNP, 2004). En el resguardo Nueva Bellavista y Partidero, los lugares sagrados son: un lote con plantas medicinales al que solo puede acceder el yerbatero o un “jaipaná”, ubicado aproximadamente a 200 metros de la Celda Transitoria de Temuey; un lago para los rituales de armonización aproximadamente a 500 metros de la Celda Transitoria de Temuey; el cementerio o “Jangra” donde descansan los ancestros y al cual nadie puede acceder porque interrumpe el camino a la muerte, ubicado aproximadamente a 400 metros de la Celda Transitoria de Temuey. (Taller Resguardo Nueva Bellavista y Partidero, octubre de 2019). Otro elemento

fundamental para este pueblo es el río, porque “explica la visión del mundo, sus orígenes, la organización social, los roles, las normas sociales, la selva, las actividades productivas, el patrón de asentamiento a lo largo de las orillas y las relaciones entre los Eperara Siapidara de la parte de arriba y la parte de abajo” (Acuerdo 374 de 2011, p. 6).

Para los Eperara Siapidara el sistema de parentesco define la organización social. Las relaciones de género en la comunidad se caracterizan por estar balanceadas, tanto mujeres como hombres pueden hacer parte de los órganos de autoridad. De hecho, manifiestan que los roles que generalmente han estado asociados a mujeres, ya se realizan sin diferenciación, como el caso de la partería, pues quienes ejercen este oficio pueden ser también hombres.

En términos políticos, el Resguardo Nueva Bellavista y Partidero tiene un solo representante legal y una suplente de este cargo, que son los encargados de la interlocución con otras comunidades y las instituciones externas. Cada uno de los cabildos tiene un gobernador que es la máxima autoridad, con un poder que se simboliza a través del bastón de mando, y es quien se encarga de hacer cumplir las normas y dirimir conflictos en la comunidad. Tiene otros cargos de soporte como el tesorero y secretaria, y se eligen cada año a través de una Asamblea en la que participan todos los habitantes del Resguardo. Los aspirantes se postulan o son postulados y votan todos los miembros de la comunidad, incluidos los más jóvenes. El Resguardo pertenece a la Organización Indígena Zona Baja Eperara Siapidara Cabildos y Autoridades del Cauca -Ozbesca, a la Asociación de Cabildos Indígenas Eperara Siapidara de la parte Alta del Cauca (Aciesca) y está adscrito al Consejo Regional Indígena del Cauca (CRIC), representados por el consejero para el Pacífico (Acuerdo 374 de 2011).

En el Resguardo Nueva Bellavista y Partidero tienen un sistema de educación propia y utilizan la metodología de enseñanza-aprendizaje Escuela Nueva, esto implica que, en una misma aula de clase, se encuentran varios grados escolares. Actualmente el grupo de 27 estudiantes, con edades entre 5 y 16 años, asisten a la sede Escuela Rural Mixta Bilingüe El Partidero de la Institución Educativa Temuey a los grados cero o preescolar, hasta quinto de primaria, aunque la institución oferta educación básica primaria, media y básica secundaria (Entrevista al docente del Resguardo, octubre 2019). La escuela es bilingüe porque se imparte enseñanza en español y en epéra pedée o pede, la lengua propia que pertenece a la familia lingüística de los indígenas chocó, oferta (Artesanías de Colombia, 2017).

En el Resguardo Nueva Bellavista y Partidero no se encuentra ninguna infraestructura en salud. En la comunidad indígena existen prácticas de medicina tradicional ejecutadas por varias personas: el Jaipaná que es el médico tradicional con mayor autoridad, puede diagnosticar y curar enfermedades, físicas y espirituales con plantas medicinales; el Yerbatero es quien se encarga de males menores; la Partera que atiende a las gestantes y los nacimientos; y el Pildecero, el único autorizado para tomar el pildé, una planta utilizada para ver las enfermedades de otras personas. Quienes requieren atención médica por enfermedades que no logran aliviar con la medicina tradicional, se deben trasladar a la cabecera municipal de Guapi en lancha privada que es el único medio de transporte del cual disponen, aunque por su alto costo, no siempre pueden cubrirlo.

En el Resguardo Indígena Nueva Bellavista y Partidero, las viviendas, se caracterizan por estar construidas en madera y sobre pilotes para evitar inundaciones, tienen una forma circular o rectangular y el techo es generalmente cónico y cubierto con hojas de palma (Departamento Nacional de Planeación - DNP, 2004). Viven en promedio más de 4 personas por vivienda,. En estas casas no existen cuartos específicos para usos de habitación, sala o comedor pero el fogón para cocer alimentos es el sitio alrededor del cual se reúne la familia. Carecen de todos los servicios públicos domiciliarios, por lo que cada familia debe garantizar el acceso al agua y energía de modo independiente.

La comunidad del Resguardo Nueva Bellavista y Partidero ha sido victimizada en el marco del conflicto armado, pues se ubica en un corredor estratégico de movilidad de armamento y drogas ilícitas que se disputan diferentes grupos ilegales. En junio 22 de 2011, en la comunidad de Partidero, se produjo un desplazamiento masivo hacia la cabecera municipal de Guapi a causa de los constantes hostigamientos o enfrentamientos de las FARC y ejército o infantería de marina, y tras un proceso de acompañamiento retornaron ese mismo año a su resguardo, pese a ello, no tienen registro como víctimas ante la Unidad de Atención y Reparación para las Víctimas de Colombia.

La única institución con la cual han trabajado en el Resguardo es la Pastoral Social - Vicariato Apostólico de Guapi: desde hace al menos 8 años les apoyan con procesos de educación y fortalecimiento organizativo.

- **Consejo Comunitario Guapi Bajo**

En el Consejo Comunitario Guapi Bajo (Resolución No. 1121 del 16 de mayo de 2001) viven 524 familias, de las cuales 80 habitan en la parte del territorio colectivo que está ubicado en la vereda Temuey, según la información que reposa en la resolución.

Las prácticas agrícolas en el Consejo Comunitario, en su mayoría se relacionan con cultivos de coco, plátano, piña, maíz, ñame, frijol, arroz, caña panelera y papa china; cría de especies menores y siembra de azoteas con plantas *condimentarias* como la chiyangua, el poleo, la cebolla, el orégano y la albahaca, a cargo de mujeres de la comunidad. A diferencia de la población indígena, generan suficientes excedentes de producción que son trasladados por vía fluvial hasta la cabecera municipal por lanchas privadas. La pesca artesanal, con atarraya y anzuelo es otra fuente de ingresos, aunque debido a la actividad minera y los cultivos de uso ilícito que han contaminado el río con metales pesados, lo que pescan no es apto para el consumo humano. También se dedican a la explotación maderera, especialmente de chonta para la construcción de viviendas, botes y remos para transportarse, y para vender a los aserraderos en Guapi. (Taller Junta del Consejo Comunitario y Asociación de Víctimas de Temuey, octubre de 2019).

En su organización social, la familia extensa y las redes de vecinos han configurado las relaciones en el consejo comunitario. La principal fuente de información y conocimiento sobre la historia y valores de la comunidad se transmite a través de la oralidad, por tanto, los mayores son respetados y reconocidos como consejeros con sabiduría. En esta comunidad afrocolombiana expresan una

valoración de la mujer en la misma medida que del hombre, pues aportan igual al hogar, pero existe una clara diferenciación en los roles productivos; los hombres se dedican a las actividades fuera del hogar, “en el monte adentro” mientras las mujeres están más cerca de la vivienda. Así mismo, existe mayor participación femenina en organizaciones comunitarias y se destaca la gestión de las mujeres para conseguir beneficios con los proyectos comunitarios.

A nivel organizativo el Consejo Comunitario Guapi Abajo tiene una Asamblea General que es el órgano máximo de autoridad y está conformada por todos los habitantes del territorio; cada comunidad delega a 10 de los asambleístas para conformar la Junta Directiva que tiene los cargos de representante legal, vicepresidente, fiscal, secretario, tesorero, almacenista y vocales, y se rigen por los mandatos de la Asamblea y por el reglamento interno que han acordado; los miembros de la Junta Directiva se elige anualmente. Otra organización representativa es la Asociación de Víctimas de Temuey - Asovictimuey, fundada en el año 2014 con el propósito de velar por la garantía de derechos de las personas víctimas del conflicto armado y para desarrollar proyectos en beneficio de las 67 familias que la conforman actualmente.

A la misma Institución Educativa Temuey, que oferta educación preescolar, básica primaria, media y básica secundaria en 7 sedes más, asisten niños, niñas y adolescentes del Consejo Comunitario Guapi Abajo, pero no se encuentran disponibles datos oficiales sobre cupos y matrícula de estudiantes. La vocación de los centros educativos es agrícola ambiental, aunque se sigan los lineamientos curriculares del Ministerio de Educación Nacional, se ha logrado que el Proyecto Educativo Institucional tenga elementos culturales propios.

En temas de salud, el consejo comunitario tiene prácticas de medicina tradicional como la partería para atender a gestantes, los sobadores para lesiones musculares y de los huesos, y los yerbateros que hacen uso de infusiones y emplastos a base de plantas medicinales para curar diversas enfermedades. Para la atención a enfermedades de mayor complejidad se deben trasladar a la cabecera municipal de Guapi por vía fluvial en lancha privada que es el único medio de transporte del cual disponen, o a Popayán o Cali por vía aérea. La gestión de la Junta del Consejo ha logrado que la Secretaría de Salud Municipal realice brigadas de atención primaria con unidades móviles. Durante el proceso de Consulta Previa de 2015, en el marco del proyecto de la Celda Transitoria de residuos sólidos, el Consejo Comunitario solicitó a la Gobernación del Cauca una lancha ambulancia, pero aún no se ha entregado por inconvenientes relacionados con su mantenimiento y administración (Entrevista con el representante del Vicariato Apostólico de Guapi y Taller Junta del Consejo Comunitario y Asociación de Víctimas de Temuey, octubre de 2019).

Las viviendas en el Consejo Comunitario Guapi Abajo están construidas sobre pilotes de madera (palafitos) para prevenir las inundaciones y generalmente en madera de chonta; los servicios públicos domiciliarios son inexistentes en materia de electricidad, acueducto, alcantarillado y recolección de residuos sólidos.

El Consejo Comunitario Guapi Abajo ha sufrido hechos victimizantes porque está ubicado en una zona estratégica para el transporte de armamento y drogas, por las diferentes afectaciones

derivadas del conflicto armado, la comunidad constituyó la Asociación de Víctimas Asovictemuey, que hoy es una instancia comunitaria de incidencia social y política; en la actualidad trabajan en proyectos productivos la Organización Internacional para las Migraciones - OIM y se encuentran en el proceso de construcción de la ruta de reparación colectiva con la Unidad de Atención y Reparación para las Víctimas en Colombia.

El Consejo Comunitario también ha sido acompañado por la Pastoral Social - Vicariato Apostólico de Guapi desde hace 8 años, especialmente en procesos organizativos y de gobernanza. Como resultado de este proceso la comunidad construyó su salón de encuentros comunitarios y han realizaron proyectos para la promoción de la gobernanza.

1.2 CARACTERIZACIÓN DEL MUNICIPIO DE TUMACO

El municipio de San Andrés de Tumaco se ubica en el suroccidente del Departamento de Nariño. Es conocido como La Perla del Pacífico debido a su importancia portuaria. Está conformado por tres islas unidas por puentes: El Morro, La Viciosa y Tumaco. Presenta algunos accidentes costaneros importantes como el Cabo Manglares, la Ensenada de Tumaco, las islas de El Gallo, La Barra y El Morro. Tiene un piso térmico cálido y una riqueza hídrica representada en los ríos Alcabí, Coray, Chagüí, Güiza, Mataje, Mejicano, Mira, Nulpe, Patía, Pulgandé, Rosario, San Juan y Tablones, además de varias corrientes menores (Sánchez).

Mapa 4. Municipio de Tumaco y Departamento de Nariño



La población de Tumaco de acuerdo al Nacional de Población y Vivienda de 2018 es de 138.091 habitantes, el 55,6% vive en el casco urbano y el 44,4% en el área rural. La concentración

poblacional en el casco urbano es significativa, si se tiene en cuenta la densidad poblacional es de 79.333,6 Hab/km² y en la zona rural es de 22,5 Hab/Km². (Evaluación Social Proyecto ABS Pacífico Sur, 2015; pág. 59).

Si bien el 50,6% de sus habitantes se define como mestizo, el 44.6% se auto reconoce como afrocolombiano y el 4,74% como indígena. La población con pertenencia étnica que habita en la zona rural se encuentra organizada en 16 consejos comunitarios de comunidades negras y 14 resguardos indígenas (dos en proceso de legalización). Dos pueblos indígenas habitan el territorio rural: el Awa y Eperara Siapidara quienes conviven protegiendo sus formas tradicionales de gobierno propio y organización territorial en las áreas montañosas especialmente.

En Tumaco pese a la gran biodiversidad de la región se presenta una baja dinámica económica redistributiva, sustentada en una economía empresarial de extracción de materias primas como la madera, el oro, la tagua, el palmito, la pesca industrial, y de manera importante, el turismo; sin embargo, en general, no hay reinversión de las ganancias obtenidas en la zona. La agroindustria está centrada en la palma africana (*elaeisguineensis*), el cacao y el coco y estas actividades involucran a un amplio grupo de pobladores rurales y de comunidades étnicas. Adicionalmente, es importante mencionar que los cultivos de coca colocan a Tumaco como el primer productor de coca de la región pacífica, y la erradicación de este cultivo mediante la fumigación indiscriminada, ha sido una de las principales causas de desplazamiento de la población rural a la cabecera urbana del municipio.

Asociado a los cultivos ilícitos, el conflicto armado en Tumaco ha generado grandes afectaciones en las comunidades, que se evidencian en La ruptura del tejido social, tanto urbano como rural, afectando los lazos de solidaridad y confianza. Cada vez más los jóvenes muestran los mayores niveles de intolerancia y participación en actividades al margen de la ley (funcionaria de la administración municipal, entrevista septiembre 2015) y en el elevado nivel de extorsión urbana – rural que ha ocasionado la fuga de capitales y empresarios. Ante esta situación objeto de alertas humanitarias y diversos programas enfocados a la construcción de paz, a nivel local, la música, la danza, los instrumentos, la comida, la tradición oral de las comunidades y especialmente de las comunidades étnicas de Tumaco, constituyen un factor de resiliencia ante las adversidades de la violencia, la exclusión y la estigmatización.

En la evaluación social realizada para el Proyecto Agua y Saneamiento Básico Pacífico Sur en el año 2015, no se identificó la presencia de comunidades étnicas en la zona de influencia de las obras a realizar, sin embargo, a partir de los ajustes en las obras planificadas para la fase 1 de la optimización y ampliación de los sistemas de acueducto de Tumaco, se identificó que estas colindan con la zona 1 del territorio colectivo del Consejo Comunitario Bajo Mira y Frontera conformada por las veredas de Bucheli, Brisas del Acueducto, Nueva Reforma, Descolgadero y Guapin del municipio de Tumaco. En consecuencia, existe la necesidad de **activar la política operativa 4.10 (OP/BP4.10)** de Salvaguarda para los Pueblos Indígenas del Banco Mundial.

1.2.1 Características de la población indígena y afrocolombiana en la zona rural de intervención - municipio de Tumaco

En Tumaco, las obras planificadas para la fase 1 del proyecto Agua y Saneamiento Básico Pacífico Sur, para la optimización y ampliación de los sistemas de acueducto del municipio, tienen el objetivo de *“proveer del servicio de acueducto con la capacidad y la infraestructura suficiente a los habitantes de la Zona Continental y de la Isla de Tumaco, de tal forma que se pueda implementar un programa de gestión por demanda que a mediano plazo garantice la continuidad, presión y potabilidad del agua en las áreas con redes de distribución adecuadas”* (Fondo Todos Somos Pacífico, 2019).

Entre las primeras actividades para el cumplimiento de esta fase, se ha proyectado iniciar en el año 2020 con la realización de dos líneas de conducción de agua desde el Río Mira hasta la planta de tratamiento de agua potable existente. Es prioridad el cambio de la línea más antigua que está hecha en asbesto - cemento y que comprende 7.8 km, en los cuales están asentadas comunidades del Consejo Comunitario Bajo Mira y Frontera (entrevista con el enlace técnico FTSP, municipio de Tumaco, 2019).

Específicamente, la comunidad contigua al lugar de captación de agua y la línea de aducción contemplada en las obras de la Fase 1 del Proyecto Agua y Saneamiento Básico en Tumaco, son los habitantes de la zona 1 del territorio colectivo del Consejo Comunitario Bajo Mira y Frontera conformada por las veredas de Bucheli, Brisas del Acueducto, Nueva Reforma, Descolgadero y Guapin del municipio de Tumaco.

El Consejo Comunitario Bajo Mira y Frontera está conformado por 60 veredas en 69.000 hectáreas, de las cuales se formalizaron 46.482 hectáreas y 49 veredas en la Resolución 046 en el año 2003 (Entrevista Junta del Consejo Comunitario Bajo Mira y Frontera, octubre de 2019). Se encuentra a orillas del Río Mira, el cual se extiende desde las provincias de Carchi y Esmeraldas en Ecuador y luego recorre el departamento de Nariño para culminar en Cabo Manglares, ubicado en la Bahía de Tumaco. Su nombre proviene de su ubicación fronteriza entre Ecuador y Colombia. Al momento de su titulación la comunidad de Bajo Mira y Frontera contaba con 1.240 familias y 6.271 pers

palma de aceite; no obstante, la aparición de la enfermedad del Complejo de Pudrición del Cogollo (PC) ocasionó pérdidas hasta del 80% de los cultivos para los agricultores de comunidades como Bajo Mira y Frontera hace pocos años.

La pesca artesanal y la recolección de crustáceos o moluscos como camarón, piangüa y cangrejo, entre otros, es otra de las actividades productivas que se propicia por la cercanía del consejo comunitario al área de manglares.

La explotación maderera de especies como el mangle, cedro o tangare, fue por muchos años otra de las principales fuentes de sustento para muchas de las familias de esta comunidad,; sin embargo, el aumento de la demanda y la presencia creciente de cultivos de coca, contribuyeron a la tala indiscriminada de árboles, por lo que la comunidad consolidó una estrategia de conservación forestal que contribuyó a la creación del el Distrito Nacional de Manejo Integrado (DNMI) Cabo Manglares, Bajo Mira y Frontera, el cual tiene en total un área de 190.282 hectáreas que corresponde a los límites colombo-ecuatorianos.

La organización social en Bajo Mira y Frontera se caracteriza por un sistema familiar dado por los lazos sanguíneos y de parentesco, de vecindad, y otros dados por acuerdos como el compadrazgo³; en este sentido, el eje de la construcción comunitaria es colectivo. La autoridad está asociada a las generaciones mayores, y tienen formas propias de generación y validación de conocimientos que se transmiten por la tradición oral. La dimensión de género es importante porque particularmente las mujeres, tienen un papel fundamental en las actividades tradicionales de cuidado y crianza en la familia, pero a la vez ejercen liderazgos de alta incidencia para sus comunidades.

En términos de estructura organizativa, la Asamblea es el máximo órgano de decisión y está conformada por los representantes de todas las veredas que componen el consejo comunitario; de esta se deriva la junta directiva que es el ente administrativo que al igual que la asamblea, se renueva cada tres años. El representante legal trabaja de manera conjunta con la junta directiva, pero se concibe como la persona jurídica que lleva los mandatos y es la representación nacional e internacional de interlocución de la comunidad. Un órgano fundamental en esta comunidad es el Consejo de Mayores conformado por siete personas de mayor edad de la comunidad, quiénes son los encargados de preservar la cultura y las costumbres del territorio, a través de su acompañamiento y labor de consejería. Otros liderazgos se ejercen en los comités de cada una de las veredas del territorio, destacándose entre ellos, las mujeres en cuatro organizaciones dedicadas a realizar proyectos productivos de cría de gallinas ponedoras y pollos de engorde, recolección de piangüa, siembra de cacao y plátano.

La comunidad cuenta con un plan de etnodesarrollo que se realiza desde el 2015 con una vigencia de 5 años. De acuerdo con la junta del Consejo Comunitario, los pilares en estos planes son el productivo, el manejo del área protegida, el organizativo jurídico y el rescate de la educación propia y de las prácticas culturales. A través de su gestión tratan de que cualquier proyecto o acción

³ El compadrazgo es una relación de parentesco que nace con rituales de la religión católica como el bautizo o el matrimonio.

en el territorio aporte al cumplimiento en estas temáticas y de hecho se evidencia que en el marco de los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial⁴, uno de estos proyectos, relacionado con la capacitación en el manejo ecoturismo e implementación de una ruta en el tema de cacao y manglar en el Consejo Comunitario Bajo Mira y Frontera del Municipio de Tumaco (Pacto Comunitario para la Transformación Regional - PCTR, 2018).

Esta comunidad no tiene un sistema de educación propia, sino que sigue las directrices curriculares del Ministerio de Educación Nacional. La oferta educativa comprende atención a la primera infancia a cargo de los programas de ICBF de madres comunitarias y básica primaria de 0º a 5º grado en sedes educativas de cada vereda, adscritas a dos instituciones educativas que tienen un total de 1.428 niños, niñas y adolescentes matriculados, según los datos del Ministerio de Educación Nacional (2018).

La comunidad cuenta con solo un puesto de salud para consulta externa que se encuentra ubicado en el corregimiento de Buchely, pero tiene deficiencias en su dotación e infraestructura. Por tanto, la comunidad tiene prácticas de medicina tradicional que le ayudan en los temas de salud, por eso, tienen huertas con plantas medicinales que se usan de acuerdo con el conocimiento que han heredado de generación en generación. En las veredas se encuentran figuras de curanderos, sobadores y parteras.

Las viviendas de la comunidad se caracterizan por ser construidas en madera y láminas de zinc como materiales predominantes. Esta característica se debe a que construir con las maderas del lugar es menos costoso que transportar materiales desde las ferreterías de Tumaco o Buenaventura por vía marítima y fluvial. Se estima que por cada vivienda se cuenta con un promedio de 4 personas, muy cercano al promedio municipal que se estima en 4,3 (Alcaldía Municipal de Tumaco, 2016). La mayoría de las casas en esta comunidad tiene un sistema de construcción palafítica, pues el río Mira se desborda con frecuencia en épocas de lluvia, generando daños y afectaciones.

Los servicios públicos domiciliarios de agua potable, alcantarillado aseo y recolección son prácticamente inexistentes, solo existe una mínima cobertura del servicio de electricidad cerca de la subestación del corregimiento de Buchely y en el resto del territorio se utilizan plantas eléctricas que operan con combustible diésel.

El Consejo Comunitario de Bajo Mira y Frontera en su historia ha tenido desplazamientos masivos sistemáticos de 85 familias, ocurridos entre 2015 y 2016. Otro factor de victimización está relacionado con la expansión de la empresa Palmas de Tumaco en el territorio colectivo, por lo cual se encuentran participando en los procesos de reparación colectiva con la Unidad para la atención y reparación integral a las Víctimas – UARIV, en conjunto con los Consejos de Acapa, Caunapí, Gualajo, Rescate Las Varas y Rosario, que también han sido victimizados en otras décadas.

⁴ Los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial – PDET son un instrumento especial de planificación y gestión a 15 años, construida con la visión de todos los actores de municipios priorizados en el Acuerdo de Paz en Colombia (Agencia de Renovación del Territorio, s/f).

Entre los actores que pueden ser posibles aliados en el territorio para la realización de acciones conjuntas orientadas al buen desarrollo del proyecto de saneamiento básico, se destacan algunos que han hecho presencia en el territorio. En el sector de la Cooperación Internacional, la Oficina de las Naciones Unidas Contra la Droga y el Delito, la Agencia de Cooperación de los Estados Unidos – USAID, han realizado diferentes iniciativas que ha permitido fortalecer capacidades internas para trabajar en procesos de largo plazo. En otras épocas tuvieron el apoyo de Alianza por la Solidaridad, Plan Padrino, entre otras organizaciones de cooperación que ya no están en Tumaco. Desde el sector estatal, un aliado estratégico para la comunidad y cualquier intervención en el territorio es Parque Nacionales Naturales de Colombia, que se encarga de la administración conjunta del Distrito de Manejo Integrado en jurisdicción del territorio colectivo, reconociendo claramente el potencial o restricciones que ofrece esta área. En el sector productivo, es importante resaltar que el consejo comunitario pertenece a la Red Cacaotera de Colombia y ha tenido importantes beneficios y reconocimiento con la calidad de su producto. También se tiene una colaboración estrecha con el Consejo Comunitario Rescate Las Varas para trabajar una alianza exportadora del cacao que producen estas comunidades.

Bajo Mira y Frontera pertenece a la Red de Consejos Comunitarios del Pacífico (Redcompaz), que, de acuerdo con la entrevista con el representante de esta organización, busca el fortalecimiento de los consejos adscritos y también se propone ser un facilitador entre la institucionalidad y la comunidad. Por eso son promotores de diálogo y la debida consulta en el marco de cualquier proyecto en estos territorios.

En síntesis, la evaluación social revela que el proyecto ASB Pacífico Sur tiene áreas de influencia con presencia las siguientes comunidades étnicas:

**Comunidades Étnicas en zonas rurales de influencia del Proyecto ASB Pacífico Sur:
Guapi y Tumaco**

Nombre	Localización	Autoridades	Número de familias	Etnia
Resguardo Indígena Nueva Bellavista y Partidero	Veredas: Nueva Bellavista, y Partidero, municipio de Guapi.	Gobernador del Cabildo de Nueva Bellavista Gobernador del Cabildo Partidero	41	Eperara Siapidara
Consejo Comunitario Guapi Abajo ⁵	Veredas: Temuey, zona media del territorio colectivo. Municipio de Guapi	Asamblea Junta Directiva	80	Afrocolombiana
Consejo Comunitario	Zona 1 del territorio colectivo: veredas Bucheli, Brisas del	Asamblea Junta Directiva	2.360 ⁷	Afrocolombiana

⁵ El Consejo Comunitario Guapi Bajo esta ubicado en 16 veredas: Boca de Napi, Balle Honda, Buenavista, Partidero, Codicia, Temuey, Sansón, Parcelas, Penitente, El Carmen, La Sabana, Santa Rosa, Chamón, Chamoncito y Playa Obregones, de las 524 familias que lo conforman, solo 80 se encuentran ubicadas en el área de influencia del Proyecto Agua y Saneamiento Básico Pacífico Sur.

⁷ Este es el número de familias que habitan en todo el territorio colectivo, aún no se ha estimado el número de familias que vive en las cinco (5) veredas que están en el área de influencia del Proyecto Agua y Saneamiento Básico Pacífico Sur y que se verían afectadas directamente por las obras a realizar.

Nombre	Localización	Autoridades	Número de familias	Etnia
Bajo Mira y Frontera ⁶	Acueducto, Nueva Reforma, Descolgadero y Guapin, municipio de Tumaco.			

2. POSIBLES BENEFICIOS E IMPACTOS PARA LA POBLACIÓN INDÍGENA Y AFROCOLOMBIANA DEL ÁREA RURAL DE INFLUENCIA

2.1 BENEFICIOS E IMPACTOS DE LAS OBRAS EN ZONA RURAL DE INTERVENCIÓN - MUNICIPIO DE GUAPI

La intervención orientada al fortalecimiento y optimización del manejo de la celda de contingencia para la disposición transitoria de residuos sólidos en la vereda Temuey del Municipio de Guapi, a cargo de la Gobernación del Departamento del Cauca, a través de la Empresa Caucana de Servicios Públicos – Emcaservicios y la articulación con el FTSP, permitirá alargar la vida útil de esta solución, mientras se define la ubicación definitiva del relleno sanitario del municipio (Unidad Nacional de Gestión del Riesgo, 2018).

Los habitantes de Resguardo Indígena Nueva Bellavista y Partidero del municipio de Guapi, 41 familias indígenas y del Consejo Comunitario Guapi Abajo, 80 familias afrocolombianas, no cuentan con ningún servicio o sistema relacionado con el saneamiento básico. Ambas comunidades se abastecen de agua para el consumo y las actividades productivas del río Guapi y de la quebrada Temuey, también captan agua lluvia. Las formas de abastecimiento de agua son precarias y producto de la autogestión comunitaria, por lo que no es fácil identificar las condiciones de salubridad de estos elementos.

En la comunidad del Consejo Comunitario Guapi Abajo cada familia tiene mangueras directamente conectadas a las fuentes hídricas, además en las viviendas se hace recolección de agua lluvia en tanques de polietileno que oscilan entre 500 y 1.000 litros, los cuales cada familia ha comprado por su cuenta. En el Resguardo Nueva Bellavista y Partidero, aunque almacenan agua lluvia también en tanques de polietileno, lo hacen en cualquier recipiente que tenga a disposición la familia; captan el agua del río Guapi directamente en recipientes de plástico adecuados para su transporte hasta las viviendas.

Frente a este panorama, se espera que el proyecto al realizar obras de mejoramiento en la Celda Transitoria de Residuos Sólidos, contribuyan al manejo adecuado de la disposición de los residuos sólidos en este lugar, reduciendo los vertimientos y contaminantes al Río Guapi. En este sentido, se identifica que las comunidades étnicas próximas a la celda transitoria, serán **beneficiadas** en tanto son las que captan el agua de su consumo y labores domésticas del río Guapi.

⁶ El Consejo Comunitario Bajo Mira y Frontera esta ubicado en 49 veredas.

Así mismo, las comunidades étnicas podrán acceder a **beneficios sociales y económicos** como respuesta a las necesidades que las exponen a condiciones de vulnerabilidad, en el marco de un proceso de diálogo comunitario de las comunidades con el FSTP y los contratistas de obra para priorizar, formular e implementar proyectos de acceso de las comunidades étnicas a los beneficios sociales y económicos del Proyecto ASB Pacífico Sur.

No obstante, tanto la comunidad indígena como la afrocolombiana, evacuan sus aguas residuales y excretas directamente a este río o en campo abierto, lo que **impacta negativamente** la salud de las comunidades porque se contamina su principal fuente abastecimiento de agua y se generan otros vectores de transmisión de enfermedades; por tanto, considerando los límites de carácter técnico que se puedan presentar en los territorios étnicos de Guapi para ampliar soluciones que el proyecto ofrece a las comunidades urbanas de Guapi, es importante para el FTSP, realizar gestiones con otras organizaciones o instancias con intervenciones similares, para facilitar su acceso a medidas de mitigación de los vertimientos a su principal fuente de abastecimiento y sean beneficiarios de soluciones de saneamiento básico adecuadas al contexto rural y a las particularidades étnicas.

Los **impactos negativos indirectos**, en tanto no son generados por el proyecto en si mismo, sino por las condiciones del contexto, se asocian con la alta posibilidad de enfrentamientos entre fuerzas armadas legítimas del Estado y los grupos ilegales durante el periodo de construcción de las obras en la Celda Transitoria de Temuey se podrían generar confinamiento de las personas, impidiendo la libre movilidad y tránsito por su territorio, lo que afecta el abastecimiento de alimentos, el acceso de niñas, niños y adolescentes a sus instituciones educativas, el acceso a los centros de salud; la vida cotidiana de las comunidades sería interrumpida inexorablemente. Al respecto es importante que el Proyecto considere articularse con organismos de protección de derechos, como la Personería Municipal y la Defensoría del Pueblo; adicionalmente se deberá propiciar un diálogo constante con las comunidades.

En resumen, se puede decir que las medidas de promoción de beneficios y las medidas de mitigación a realizar con las comunidades étnicas de la zona de intervención rural de influencia del Proyecto en Guapi son:

Pueblos Indígenas y Comunidades afrocolombianas afectadas por el proyecto	Beneficios	Medidas de promoción
Personas y familias del Resguardo indígena Nueva Bellavista y Partidero.	<ul style="list-style-type: none"> • Adecuación de la Caseta Comunal, considerando que es el sitio de encuentros y de las Asambleas comunitarias. Los pisos y el techo se encuentran deteriorados. • Construcción de una cancha para la práctica de deportes y el esparcimiento de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes de la comunidad. 	Diálogos comunitarios para priorizar, formular e implementar proyectos de acceso de las comunidades étnicas a los beneficios sociales y económicos del Proyecto ASB Pacífico Sur

Pueblos Indígenas y Comunidades afrocolombianas afectadas por el proyecto	Beneficios	Medidas de promoción
Comunidad afrocolombiana Consejo Comunitario Guapi Abajo	<ul style="list-style-type: none"> • Apoyo a la consolidación del proyecto productivo agrícola de arroz, dado que cuentan con una infraestructura mínima -trilladora- que actualmente no esta siendo utilizada por falta de materia prima. • Fortalecimiento organizativo para la Asociación de Víctimas de Temuey, considerando que actualmente se encuentran en procesos de reparación con el Estado y de gestión de recursos con diversas entidades privadas. • Mejoramientos de la sede de la Institución Educativa Temuey, actualmente tienes deficiencias en la infraestructura y escasa dotación de material educativo. 	
Personas y familias del Resguardo indígena Nueva Bellavista y Partidero. Personas y familias del Consejo Comunitario Guapi Abajo cercanas a la celda transitoria de residuos de la vereda de Temuey (Guapi)	Reducción de vertimientos a la fuente de abastecimiento de agua de las comunidades con el mejoramiento en el manejo y disposición de residuos en la Celda Transitoria de Temuey	Información permanente y adecuada culturalmente sobre avances en las obras de mejoramiento en la Celda Transitoria de Residuos Sólidos

Pueblos Indígenas y Comunidades afrocolombianas afectadas por el proyecto	Riesgos e impactos	Medidas de mitigación
Personas y familias del Resguardo indígena Nueva Bellavista y Partidero. Personas y familias del Consejo Comunitario Guapi Abajo cercanas a la celda transitoria de residuos de la vereda de Temuey (Guapi)	Descarga de aguas residuales directamente en áreas abiertas y al río con la consiguiente contaminación del suelo y el agua, lo cual es un factor de riesgo para la salud.	<ul style="list-style-type: none"> • Capacitación en torno a prácticas adecuadas de saneamiento básico en las viviendas. • Dotación de filtros de uso permanente para la potabilización de agua para el consumo humano. • Revisión permanente del plan de gestión ambiental y social de la celda transitoria durante y después de las obras. • Articulación con la Secretaría de Salud para hacer seguimiento a la salud y los posibles factores de enfermedades e infecciones en las personas de estas comunidades asociadas al agua.
	Alta posibilidad de enfrentamientos entre fuerzas armadas legítimas del Estado y los grupos ilegales durante el periodo de construcción de las obras en la Celda Transitoria de Temuey	<ul style="list-style-type: none"> • Articulación con organismos de protección de derechos, como la Personería Municipal y la Defensoría del Pueblo

Pueblos Indígenas y Comunidades afrocolombianas afectadas por el proyecto	Riesgos e impactos	Medidas de mitigación
		<ul style="list-style-type: none"> • Propiciar un diálogo comunitario constante para identificar las condiciones y alertas de seguridad para las comunidades étnicas.

2.2 BENEFICIOS E IMPACTOS DE LAS OBRAS EN ZONA RURAL DE INTERVENCIÓN - MUNICIPIO DE TUMACO

Las obras planificadas de la fase 1 del Proyecto Agua y Saneamiento Básico para la optimización y la ampliación de los sistemas de acueducto del municipio de Tumaco considera la realización de dos líneas de conducción de agua desde el Río Mira hasta la planta de tratamiento de agua potable existente, dentro del territorio en el cual están asentadas comunidades del Consejo Comunitario Bajo Mira y Frontera.

En el **Consejo Comunitario de Bajo Mira y Frontera del municipio de Tumaco**, la situación de saneamiento básico para 1.327 familias afrocolombianas no es muy diferente a la de las comunidades de Guapi, quizá sea menos dramática, por la capacidad de gestión que han desarrollado. Aunque no hay sistema de alcantarillado, algunas familias tienen letrinas, la generación de compostaje con los residuos sólidos orgánicos es una práctica familiar, y suelen enterrar los residuos sólidos no orgánicos, que en épocas de lluvias son arrastrados hacia el río Mira.

El río Mira es la fuente de abastecimiento de agua para el acueducto que la zona urbana de Tumaco, si bien las líneas de aducción utilizadas para este fin atraviesan el territorio colectivo del Consejo Bajo Mira y Frontera, estas familias no tienen acceso a agua potable y usan de manera directa las aguas del río Mira o realizan conexiones informales derivadas de las dos tuberías de aducción del acueducto.

En consecuencia, el principal **beneficio** que el proyecto debe facilitar para la comunidad del Consejo Comunitario Bajo Mira y Frontera, es plantear los estudios y diseños técnicos de las alternativas de solución para abastecimiento de agua potable para que esta comunidad tenga acceso al agua potable, lo que resultará muy conveniente y necesario si se tiene en cuenta que sus formas actuales de abastecimiento con conexiones informales, incidirá en el corto plazo, directa e indirectamente, en el funcionamiento del sistema y en la prestación del servicio para el área urbana del municipio. En las proyecciones de población y caudales en los diseños de la línea de aducción, se considerará el caudal suficiente para abastecer en el momento que se ejecuten las respectivas inversiones para las comunidades de esta zona que serán gestionadas tanto por la Alcaldía Municipal como por la empresa Aguas de Tumaco SA ESP.

Igualmente, reconociendo las condiciones de vulnerabilidad de esta comunidad afrocolombiana, el proyecto facilitará que acceda **beneficios sociales y económicos** como respuesta a las

necesidades identificadas en la evaluación social, en el marco de un proceso de diálogo comunitario de las comunidades con el FSTP y los contratistas de obra para priorizar, formular e implementar proyectos de acceso de las comunidades étnicas a los beneficios sociales y económicos del Proyecto ASB Pacífico Sur

El **impacto negativo directo** se presentará cuando al inicio de las obras contempladas en la fase 1, cuando la comunidad étnica sea desconectada de las conexiones informales de la tubería de aducción, impidiendo el acceso al agua cruda, principal fuente de abastecimiento. Esto significa que el proyecto tendrá como principal medida de mitigación, la construcción de un sistema para el abastecimiento de agua para las comunidades de El Descolgadero, Nueva Reforma, Brisas del Acueducto, e Inguapí del Guadual.

En síntesis, las medidas de promoción de beneficios y las medidas de mitigación a realizar con las comunidades étnicas de la zona de intervención rural de influencia del Proyecto en Tumaco son:

Pueblos Indígenas y Comunidades afrocolombianas afectadas por el proyecto	Beneficios	Medidas de promoción
Personas y familias del Consejo comunitario Bajo Mira y Frontera (Tumaco)	<ul style="list-style-type: none"> Fortalecimiento organizacional de los grupos comunitarios de mujeres y jóvenes que pertenecen al Consejo Comunitario Apoyo a la planificación del proyecto productivo agrícola de alimentos y plantas tradicionales liderado por un grupo de mujeres del Consejo Comunitario. 	Diálogos comunitarios para priorizar, formular e implementar proyectos de acceso de las comunidades étnicas a los beneficios sociales y económicos del Proyecto ASB Pacífico Sur
	Acceso al agua potable	<ul style="list-style-type: none"> Realizar los estudios y diseños técnicos de las alternativas de solución para abastecimiento de agua potable. Realizar proyecciones de abastecimiento suficiente para facilitar la gestión de inversiones para el abastecimiento de agua potable de la comunidad étnica, a cargo de la Alcaldía Municipal y la empresa Aguas de Tumaco SA ESP.

Pueblos Indígenas y Comunidades afrocolombianas afectadas por el proyecto	Riesgos e impactos	Medidas de mitigación
Personas y familias del Consejo comunitario Bajo Mira y Frontera (Tumaco)	Al inicio de las obras, la comunidad será desconectada de las conexiones informales a la tubería de aducción, impidiendo el acceso al agua cruda, su principal fuente de abastecimiento.	<ul style="list-style-type: none"> Construcción de un sistema para el abastecimiento de agua para las comunidades de El Descolgadero, Nueva Reforma, Brisas del Acueducto, e Inguapí del Guadual que hacen parte de la zona 1 del Consejo Comunitario Bajo Mira y Frontera.

En relación a los pueblos indígenas y comunidades afrocolombianas que se encuentran en las áreas de influencia rural del proyecto, es fundamental reconocer que los usos del territorio son definidos colectivamente y obedecen a condiciones ambientales, costumbres y tradiciones específicas; en este sentido cualquier intervención directa del FTSP y de contratistas de las obras, deberán considerar estas particularidades y el apego colectivo de estas comunidades, lo que exige contar con espacios continuos de socialización para validar la pertinencia cultural de cualquier actividad que sea necesario realizar en el marco de las obras.

3. RESUMEN DE LOS RESULTADOS DE LA CONSULTAS SIGNIFICATIVAS CON EL PUEBLO INDÍGENA Y COMUNIDAD AFROCOLOMBIANA EN EL PROYECTO ABS PACÍFICO SUR

Desde el momento de preparación del proyecto el proyecto ha realizado procesos de consulta permanente y significativa con las diferentes comunidades de influencia de las obras; sin embargo, como se ha mencionado previamente, los espacios específicos con la población indígena y afrocolombiana solo se realizaron a partir del año 2019, cuando la proyección de las obras contempló áreas de influencia rural para el proyecto. Los diferentes momentos de consulta en el proyecto se describe en la siguiente matriz:

Fecha	Socialización /consulta realizada	Partes interesadas o afectadas	Resultados
Año 2015	Evaluación social e instrumentos del Proyecto Agua y Saneamiento Básico Pacífico Sur (Plan de Información, Comunicación y Participación, Plan de Inclusión Social y Marco de Reasentamiento)	Departamento Nacional de Planeación – DNP, Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio– MVCT, Presidencia, Gerencia Todos Somos Pazcífico	<ul style="list-style-type: none"> •Retrolimentación de la evaluación social, los instrumentos sociales del proyecto, su alcance y responsabilidades ante las entidades y empresas involucradas en el desarrollo del proyecto. •Divulgación del proyecto, sus alcances, impactos y medidas de control.
Año 2016	Evaluación social e instrumentos del Proyecto Agua y Saneamiento Básico Pacífico Sur (Plan de Información, Comunicación y Participación, Plan de Inclusión Social y Marco de Reasentamiento)	<p>En Tumaco: Administraciones Municipales Oficina de Planeación Municipal, Empresa de servicios públicos de Tumaco, Aquaseo, Gobernación de Nariño, Plan Departamental de Agua de Nariño.</p> <p>En Guapi: la Administración Municipal, Oficina de Planeación Municipal, Emcaservicios y Gobernación del Cauca, organizaciones de la comunidad y de la sociedad civil. Concejales y miembros de</p>	Retroalimentación a la evaluación social y a los instrumentos sociales. Los documentos socializados fueron bien recibidos y se insistió en la importancia de reuniones en los barrios, antes y durante la etapa de obras.

Fecha	Socialización /consulta realizada	Partes interesadas o afectadas	Resultados
		organizaciones de la sociedad civil - OSC	
2019	Consulta sobre su percepción y expectativas sobre el Proyecto Agua y Saneamiento Básico Pacífico Sur	<p>En Guapi: Representantes de: el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Secretaria de Salud Municipal, Servicio Nacional de Aprendizaje, Empresa Municipal de Servicios Públicos – Emguapi, Empresa Caucana de Servicios Emcaservicios, Pastoral Social – Vicariato Apostólico de Guapi.</p> <p>En Tumaco: Representantes de la Cámara de Comercio de Tumaco, Empresas de Servicio Aguas de Tumaco y Centrales Eléctricas de Nariño, Empresa Caucana de Servicios Emcaservicios, Pastoral Social – Vicariato Apostólico de Tumaco</p>	<p>Información relevante para la caracterización demográfica, social, cultural y política de las comunidades étnicas y sus territorios, en zona de influencia del proyecto.</p> <p>Reconocimiento de iniciativas y necesidades de las comunidades étnicas en área de influencia del proyecto.</p>
Año 2019	Consulta sobre su percepción y expectativas sobre el Proyecto Agua y Saneamiento Básico Pacífico Sur	<p>En Guapi: Integrantes del Consejo Comunitario Guapi Abajo y personas del Resguardo Nueva Bellavista y Partidero en el municipio de Guapi.</p> <p>En Tumaco: personas del Consejo Comunitario y los grupos de mujeres de Bajo Mira y Frontera en el municipio de Tumaco.</p>	<p>Información relevante para la caracterización demográfica, social, cultural y política de las comunidades étnicas y sus territorios, en zona de influencia del proyecto.</p> <p>Proceso culturalmente apropiado para identificar la percepción de las comunidades étnicas posibles efectos adversos y positivos del proyecto, las medidas a tomar aseguran que reciban beneficios culturalmente apropiados y brinden apoyo amplio a las acciones y obras a realizar en sus territorios.</p>

De acuerdo con los lineamientos de la Política Operacional 4.10 para Pueblos Indígenas del Banco Mundial, se realizó un proceso de consulta de buena fe con las comunidades del área de influencia rural del FTSP en el año 2019 que vale la pena describirse de manera más detallada.

Metodológicamente se utilizó el taller reflexivo, que favorece el intercambio de percepciones, reflexiones y experiencias de los participantes en torno a tópicos específicos que orientan la construcción de consensos. Especialmente, a través de esta metodología se reconoce que las comunidades étnicas tienen saberes y una experiencia colectiva que define sus formas de ser y vivir que son fundamentales para un diálogo (Ver anexo 1. Guía de Talleres con grupos étnicos).

La convocatoria a estos talleres estuvo a cargo de las profesionales, Enlaces Sociales, del Fondo Para el Desarrollo del Plan Todos Somos Pacífico FTSP en los municipios de Guapi y Tumaco, quienes tienen un relacionamiento previo con las comunidades consultadas, lo que facilitó la gestión y el acceso a los sitios de reunión en estos territorios colectivos.

3.1 CONSULTA REALIZADA EN EL RESGUARDO INDÍGENA NUEVA BELLAVISTA Y PARTIDERO, Y CONSEJO COMUNITARIO GUAPI ABAJO - MUNICIPIO DE GUAPI

La consulta con estas comunidades se realizó entre el 13 y el 15 de octubre de 2019, se indagó la percepción de los miembros de las comunidades en torno a las obras que se realizarán para el mejoramiento y la optimización de la Celda Transitoria de residuos sólidos de Temuey (Ver Anexo 2. Registros de asistencia a los talleres de consulta con grupos étnicos de Guapi).

En total participaron 32 integrantes del Consejo Comunitario Guapi Abajo, 22 personas del Resguardo Nueva Bellavista y Partidero en el municipio de Guapi, quienes manifestaron su apoyo comunitario al proyecto y las actividades en sus territorios, así como algunos acuerdos que deberán tenerse en cuenta durante intervenciones:

- **Percepciones del pueblo indígena Eperara Siapidara del Resguardo Nueva Bellavista y Partidero**

La percepción sobre la intervención para el mejoramiento de la Celda Transitoria de residuos sólidos es positiva para este pueblo indígena porque permite contar con una alternativa de disposición eficiente de los residuos sólidos en sus territorios. Solicitaron que en las nuevas obras se establezca una relación cercana, con información suficiente y transparente sobre los procesos a realizar y considerando sus características como pueblo indígena:

“Nosotros la verdad no es que seamos más grandes, pero tenemos otro pensamiento y otras creencias. Nosotros les pedimos de pronto a ellos que sus acciones vayan en consideración de nuestras creencias, de todos modos, nos unimos para que las cosas funcionen bien” (Taller con los integrantes del Resguardo Buena Vista y Partidero, octubre de 2019)

Por último, un profesor de la Institución Educativa Oficial Temuey del resguardo preguntó si en el marco de este proyecto era viable obtener apoyos para rehabilitar la caseta comunitaria y construir una cancha, pues no cuentan con aliados institucionales para hacer frente a estas necesidades y al resolverlo estas necesidades tendrá beneficio para toda la comunidad:

“Nosotros no queremos lo bueno para nosotros, sino el bienestar para todos. Una cosita, una mínima parte para nosotros” (Taller con los integrantes del Resguardo Buena Vista y Partidero, octubre de 2019)

- **Percepciones de la comunidad afrocolombiana del Consejo Comunitario Guapi Bajo**

Frente a las obras para la optimización de la celda transitoria de residuos sólidos ubicada en la vereda Temuey, esta comunidad siente que es una intervención necesaria y que ayuda a solucionar la problemática que se presenta por la falta de un servicio de recolección de residuos sólidos:

“Tener la celda es bueno porque hay un punto más cerca para recolección. Obviamente se necesita todo el manejo adecuado sea suficientemente bueno y técnicamente bien manejados. Ahí es donde el Fondo empieza a ver cómo pueden fortalecer a la empresa de Emcaservicios para que no suceda ningún riesgo y todos los manejos sean óptimos”. (Taller Junta del Consejo Comunitario y Asociación de Víctimas de Temuey, octubre de 2019)

A pesar del apoyo comunitario al proyecto, se solicitó apoyo al Fondo Todos Somos Pacífico para fortalecer el diálogo entre su comunidad y otras entidades para contribuir a un proceso adecuado a sus necesidades y realidad comunitaria:

“- ¿Y el Fondo en este momento nos puede apoyar con los compromisos que se pactaron entre la comunidad y la Gobernación? - Un tema importante y es acompañar y facilitar procesos, teniendo claro que la responsabilidad recae en la Gobernación y la Alcaldía, y actualmente en Emcaservicios que es quien está a cargo actualmente de la celda transitoria. Ahora lo que sigue es fortalecer el proceso, apoyar para que el plan de gestión quede bien hecho y respondiendo a las necesidades de la comunidad” (Taller Junta del Consejo Comunitario y Asociación de Víctimas de Temuey, octubre de 2019)

3.2 CONSULTA REALIZADA CON EL CONSEJO COMUNITARIO BAJO MIRA Y FRONTERA - MUNICIPIO DE TUMACO

En esta comunidad las reuniones se realizaron entre el 23 y 25 de octubre, participaron 22 personas del Consejo Comunitario y los grupos de mujeres de Bajo Mira y Frontera en el municipio de Tumaco (Ver Anexo 3. Registros de asistencia a los talleres de consulta con grupos étnicos de Tumaco).

La percepción frente a la intervención del FTSP es positiva y se considera que permitirá obtener beneficios en relación con el acceso de agua potable para esta comunidad, pues hasta ahora no han gozado de este derecho. En consecuencia, manifestaron su interés para asumir responsabilidades frente al cuidado y sostenibilidad de la infraestructura que asegure la prestación del servicio de agua potable, en caso de lograrse esta gestión:

“Estamos dispuestos a que el proyecto se haga de la mejor manera posible, pero al terminar queremos tener acceso al agua, que el servicio para nosotros quede instalado. Creemos que eso es algo sin discusión porque nunca hemos tenido acceso al agua y siempre nos ha tocado usar nuestras propias mangueras y abastecernos como podamos, pero luego nos acusan de las pérdidas y fugas que se tienen en el sistema. Cuando pasaron la tubería ya estábamos ahí,

lo justo es que tengamos agua” (Entrevista presidenta de la Junta del Consejo Comunitario Bajo Mira y Frontera, octubre de 2019).

La comunidad reconoce que obtener beneficios del proyecto implica asumir responsabilidades frente al cuidado y sostenibilidad de la infraestructura que asegure la prestación del servicio, de esta manera expresaron su compromiso frente al futuro desarrollo del proyecto:

“Sabemos que es muy importante generar empoderamiento de la comunidad con respecto al proyecto. Es nuestra responsabilidad promover los beneficios, pero también la responsabilidad de cuidar la infraestructura y hacer el uso racional del consumo. Creo que el grupo de mujeres cuidando el territorio puede hacer un trabajo clave para esta sensibilización” (Entrevista representante legal del Consejo Comunitario Bajo Mira y Frontera, octubre de 2019).

En síntesis, se puede afirmar que desde la percepción de las comunidades étnicas consultadas, **existe apoyo comunitario frente a las obras en área rural que realizará el Proyecto Agua y Saneamiento Básico ABS – Pacífico Sur**, pues desde cualquier punto de vista se revela una balanza que se inclina favorablemente hacia los impactos positivos frente a las condiciones de saneamiento básico de los Consejos Comunitarios Bajo Mira y Frontera, Guapi Abajo, y del Resguardo Nueva Bellavista y Partidero; los beneficios del proyecto, se han ampliado de esta forma de las áreas urbanas hacia estas áreas rurales lo que representa beneficios y oportunidades para contar con respuesta a sus necesidades comunitarias.

4. MARCO NORMATIVO E INSTITUCIONAL PARA GARANTIZAR LAS CONSULTAS CON EL PUEBLO INDÍGENA Y COMUNIDAD AFROCOLOMBIANA

En Colombia la normatividad específica para pueblos indígenas y comunidades afrocolombianas se ha consolidado desde el año 1991 tras la ratificación de Estado colombiano del **Convenio 169 sobre pueblos indígenas y tribales** de la Organización Internacional del Trabajo emanado tras la 76ª reunión de la Conferencia General de la OIT en Ginebra en el año 1989 y de la promulgación de la Constitución Política de 1991. Tanto en el marco de la Ley 21 del 4 de marzo de 1991, como de la Constitución Política en vigencia desde el 1 de junio de 1991, los derechos de las comunidades étnicas, -indígenas, negras, palenqueras, raizales y rom- tienen en carácter de diferenciales, sin detrimento de los demás derechos de que gozan todos los habitantes del territorio colombiano.

En consecuencia, la Constitución Política de 1991 sustenta el marco jurídico para la gestión, la acción y la intervención del Estado y de particulares en los territorios de las comunidades indígenas y afrocolombianas.

Normatividad	Objeto
Ley 89 de 1890	Por la cual se determina la manera como deben ser gobernados los salvajes que vayan reduciéndose a la vida civilizada. Se mantiene vigente considerando lo expuesto en la Sentencia C-139 de 1996 de la Corte Constitucional en torno a los artículos 1, 5 y 40.
Ley 70 de 1993	Artículo 1. La presente ley tiene por objeto reconocer a las comunidades negras que han venido ocupando tierras baldías en las zonas rurales ribereñas de los ríos de la Cuenca del Pacífico, de acuerdo con sus prácticas tradicionales de producción, el derecho a la propiedad colectiva, de conformidad con lo dispuesto en los artículos siguientes. Así mismo tiene como propósito establecer mecanismos para la protección de la identidad cultural y de los derechos de las comunidades negras de Colombia como grupo étnico, y el fomento de su desarrollo económico y social, con el fin de garantizar que estas comunidades obtengan condiciones reales de igualdad de oportunidades frente al resto de la sociedad colombiana.
Ley 160 de 1994	Por la cual se crea el Sistema Nacional de Reforma Agraria y Desarrollo Rural Campesino, se establece un subsidio para la adquisición de tierras, se reforma el Instituto Colombiano de la Reforma Agraria y se dictan otras disposiciones. Modificada: <ul style="list-style-type: none"> • Decreto 1124 de 1999, publicado en el Diario Oficial No. 43.624, del 29 de junio de 1999, Por el cual se reestructura el Ministerio del Medio Ambiente y se dictan otras disposiciones." • Decreto 1300 de 2003, publicado en el Diario Oficial No. 45.196, de 23 de mayo de 2003, "Por el cual se crea el Instituto Colombiano de Desarrollo Rural, Incoder y se determina su estructura". • Ley 812 de 2003, publicada en el Diario Oficial No. 45.231, de 27 de junio de 2003, "Por la cual se aprueba el Plan Nacional de Desarrollo 2003-2006, hacia un Estado comunitario".
Ley 115 de 1994	Ley General de Educación. Capítulo III. Educación para Grupos Étnicos.
Ley 387 de 1997	Por la cual se adoptan medidas para la prevención del desplazamiento forzado; la atención, protección, consolidación y esta estabilización socioeconómica de los desplazados internos por la violencia en la República de Colombia. Artículo 10. Numeral 8. "Garantizar atención especial a las comunidades negras e indígenas sometidas al desplazamiento en correspondencia con sus usos y costumbres, y propiciando el retorno a sus territorios.
Ley 434 de 1998	Por la cual se crea Consejo Nacional de Paz. La composición del Consejo incluye un (1) representante elegido por las organizaciones indígenas nacionales y un (1) representante elegido por las organizaciones nacionales de las comunidades negras.
Ley 649 de 2001	Artículo 1. De conformidad con el artículo 176 de la Constitución Política habrá una circunscripción nacional especial para asegurar la participación en la Cámara de Representantes de los grupos étnicos, las minorías políticas y los colombianos residentes en el exterior.
Ley 727 de 2001	Por la cual se establece el Día Nacional de la Afrocolombianidad.
Ley 1381 del 2010	Por la cual se desarrollan los artículos 7°, 8°, 10 y 70 de la Constitución Política, y los artículos 4°, 5° y 28 de la Ley 21 de 1991 (que aprueba el Convenio 169 de la OIT sobre pueblos indígenas y tribales), y se dictan normas sobre reconocimiento, fomento, protección, uso, preservación y fortalecimiento de las lenguas de los grupos étnicos de Colombia y sobre sus derechos lingüísticos y los de sus hablantes.
Decreto 1088 de 1993	Por el cual se regula la creación de las asociaciones de Cabildos y/o Autoridades Tradicionales indígenas.

Normatividad	Objeto
Decreto 804 de 1995	Por el cual se reglamenta la atención educativa para las comunidades étnicas.
Decreto 1745 de 1995	Por el cual se reglamenta el Capítulo III de la Ley 70 de 1993, se adopta el procedimiento para el reconocimiento del derecho a la propiedad colectiva de las "Tierras de las Comunidades Negras" y se dictan otras disposiciones.
Decreto 2164 de 1995	Por el cual se reglamenta parcialmente el Capítulo XIV de la Ley 160 de 1994 en lo relacionado con la dotación y titulación de tierras a las comunidades indígenas para la constitución, reestructuración, ampliación y saneamiento de los Resguardos Indígenas en el territorio nacional.
Decreto 2249 de 1995	Por el cual se conforma la Comisión Pedagógica de Comunidades Negras de que trata el artículo 42 de la Ley 70 de 1993.
Decreto 1396 de 1996	Por medio del cual se crea la Comisión de Derechos Humanos de los Pueblos Indígenas y se crea el programa especial de atención a los Pueblos Indígenas.
Decreto 1397 de 1996	Por el cual se crea la Comisión Nacional de Territorios Indígenas y la Mesa Permanente de Concertación con los pueblos y las organizaciones indígenas y se dictan otras disposiciones.
Decreto 1122 de 1998	Por el cual se expiden normas para el desarrollo de la Cátedra de Estudios Afrocolombianos, en todos los establecimientos de educación formal del país y se dictan otras disposiciones.
Decreto 1320 de 1998	Se reglamenta la Consulta Previa con las comunidades indígenas y negras para la explotación de recursos naturales dentro de su territorio. [...] en desarrollo de lo dispuesto en el numeral 2º del artículo 15 de la Ley 21 de 1991, en el artículo 44 de la Ley 70 de 1993 y en el artículo 76 de la Ley 99 de 1993.
Decreto 982 de 1999	Por el cual el Gobierno Nacional crea una Comisión para el desarrollo integral de la política indígena, se adoptan medidas para obtener los recursos necesarios y se dictan otras disposiciones.
Decreto 4181 de 2007	Por el cual se crea la Comisión Intersectorial para el Avance de la Población Afrocolombiana, Palenquera y Raizal.
OP 4.10 Pueblos Indígenas	Esta política contribuye al cumplimiento de la misión del Banco de reducir la pobreza y lograr un desarrollo sostenible asegurando que el proceso de desarrollo se lleve a cabo con absoluto respeto de la dignidad, derechos humanos, economías y culturas de los Pueblos Indígenas.

Adicionalmente, la Declaración de la Asamblea General de las Naciones Unidas de 2007 describe los derechos de los Pueblos Indígenas a una vida digna, a preservar sus culturas y tradiciones, y enfatiza el derecho a la autonomía en la búsqueda de su propio desarrollo; de otra parte, aborda los derechos individuales y colectivos referidos a los aspectos de la vida social -salud, educación, empleo, etc.- tanto como de la vida política.

En el año 2009 la Corte Constitucional emite los Autos 004 y 005 con los siguientes fundamentos:

Auto 004. En el presente Auto, la Corte abordará de manera prioritaria el mayor riesgo que se cierne sobre los pueblos indígenas, es decir, el del exterminio de algunas comunidades, sea desde el punto de vista cultural en razón al desplazamiento y dispersión de sus miembros como desde el punto de vista físico debido a la muerte natural o violenta de sus integrantes. La Sala adopta esta determinación en razón a la enorme gravedad de su situación, sin perjuicio de que respecto de las demás etnias y sus integrantes el

Gobierno Nacional aplique una política que incorpore el enfoque diferencial de diversidad étnica y cultural a que tienen derecho los indígenas desplazados, confinados o en peligro de desplazamiento. (p. 1)

Auto 005. El punto de partida y el fundamento común de la presente providencia es el carácter de sujetos de especial protección constitucional que tienen las comunidades afrocolombianas. Esta condición de sujetos de especial protección impone a las autoridades estatales a todo nivel, respecto de la población afrocolombiana víctima de desplazamiento forzado, especiales deberes de prevención, atención y salvaguarda de sus derechos individuales y colectivos, a cuyo cumplimiento deben prestar particular diligencia. Tal carácter de sujetos de especial protección constitucional justifica, como se indicó en la sentencia T-025 de 2004, la adopción de medidas de diferenciación positiva, que atiendan a sus condiciones de especial vulnerabilidad e indefensión y propendan, a través de un trato preferente, por materializar el goce efectivo de sus derechos.

Otra normatividad sectorial para la protección de las comunidades étnicas en Colombia está diseminada en capítulos, artículos y párrafos de diversas normas nacionales, regionales y locales, en el sentido de la obligatoriedad del principio de discriminación positiva, para garantizar los derechos adquiridos como comunidades y personas de especial atención por parte del Estado, tanto como los otros derechos de los que goza el pueblo colombiano.

El Banco Mundial ha elaborado de manera precisa una serie de políticas operacionales con el objetivo de cumplir un conjunto de salvaguardas, entre las que se encuentran las relacionadas con comunidades étnicas que de alguna manera son impactadas por la implementación de uno o varios proyectos de desarrollo.

En el Manual de Operaciones del Banco Mundial PB 4.10 de 2005 no define el concepto de Pueblos Indígenas debido a la inexistencia de una definición universal, dado que en los diversos países pueden denominarse de diversas maneras, entre ellas: “minorías étnicas indígenas”, “aborígenes”, “pueblos autóctonos”, “nacionalidades minoritarias”, “tribus registradas” o “grupos tribales”. (p. 2)

En el marco de la Política Operacional PB 4.10 “[...] la expresión “Pueblos Indígenas” se emplea en sentido genérico para hacer referencia a grupos vulnerables con una identidad social y cultural diferenciada que, en mayor o menor grado, presentan las siguientes características: a) Su propia identificación como miembros de un grupo determinado de cultura indígena y el reconocimiento de su identidad por otros; b) Un apego colectivo a hábitats geográficamente definidos o territorios ancestrales en la zona del proyecto y a los recursos naturales de esos hábitats o territorios; c) Instituciones consuetudinarias culturales, económicas, sociales o políticas distintas de las de la sociedad y cultura dominantes, y d) Una lengua indígena, con frecuencia distinta de la lengua oficial del país o región”. (pp. 2-3)

Con estos fundamentos, la Política Operacional PB 4.10 del Banco Mundial no solo incluye al Pueblo Indígena Eperera Siapidara del resguardo Nueva Bellavista y Partidero de Guapi, sino a los Consejos

Comunitarios Guapi Bajo del municipio de Guapi y Bajo Mira y Frontera del municipio de Tumaco, por ello la UNGRD como ejecutora del Proyecto ASB Pacífico Sur que se ejecuta en las áreas urbanas de los municipios de Guapi y Tumaco prepara un **Plan para Pueblos Indígenas y Comunidades Afrocolombianas** para beneficiar a la comunidades étnicas presentes en las áreas rurales de influencia del proyecto.

5. MARCO DE PLANIFICACIÓN PARA EL DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE LAS MEDIDAS DEL PROYECTO CON LA POBLACIÓN INDÍGENA Y AFROCOLOMBIANA

En este apartado se presentan los lineamientos para la elaboración del **Plan de Pueblos Indígenas (PPI)**, en el cual se deben establecen las medidas que se adoptarán para asegurar que “Los Pueblos Indígenas afectados por el proyecto reciban los beneficios sociales y económicos que les corresponden y que son los adecuados desde una perspectiva cultural, y b) Si se identifican posibles efectos adversos sobre los Pueblos Indígenas, dichos efectos se eviten, se reduzcan lo más posible, se mitiguen o se compensen”. (Políticas Operacionales, 2005, Manual de Operaciones del Banco Mundial, OP. 4.10, p. 6).

5.1 OBJETIVOS

1. Garantizar que los beneficios sociales y económicos del Proyecto ASB Pacífico Sur que les corresponden al Pueblo Eperera Siapidara del resguardo indígena Nueva Bellavista y Partidero (Guapi) y a las comunidades afrocolombianas de los Consejos Comunitarios de Guapi Bajo (Guapi) y Bajo Mira y Frontera (Tumaco), como comunidades étnicas presentes en las áreas de influencia, sean definidos con su participación a partir de sus necesidades y aspiraciones, y adecuados desde una perspectiva cultural, siguiendo las directrices de la normatividad colombiana.
2. Minimizar y compensar los impactos negativos que puedan derivarse de la ejecución del Proyecto ASB Pacífico Sur en territorios colectivos del Resguardo indígena Nueva Bellavista y Partidero (Guapi) y de los Consejos Comunitarios de Guapi Bajo (Guapi) y Bajo Mira y Frontera (Tumaco).
3. Garantizar la difusión continua de información oportuna dirigida a la población de Pueblo Eperera Siapidara del resguardo indígena Nueva Bellavista y Partidero (Guapi) y de las comunidades afrocolombianas de los Consejos Comunitarios de Guapi Bajo (Guapi) y Bajo Mira y Frontera (Tumaco) sobre la ejecución del proyecto en todas sus fases.

5.2 PRINCIPIOS QUE DEBEN REGIR LA ACCIÓN DEL FTSP Y CONTRATISTA DE OBRA.

5.2.1 Enfoques

Los enfoques son orientaciones que permiten acercarse de manera adecuada a los grupos étnicos y sus realidades, reconociendo su dignidad y particularidad. Los contemplados en este plan se presentan a continuación.

- **Enfoque diferencial:**

Reconoce que existen características y necesidades diferenciadas de las personas o colectivos en razón de la diversidad étnica, generacional, discapacidad, de género y orientación sexual. En este sentido, es necesario pensar una intervención ajustada y especializada para cada una de estas particularidades. Específicamente el enfoque diferencial étnico, permite la identificación de aspectos físicos, culturales, históricos y sociales que diferencian a los grupos sociales. Estas características son producto de su origen ancestral y de las cosmovisiones que definen sus condiciones y formas particulares para relacionarse con el territorio, con otras comunidades y con la institucionalidad (Ministerio de Salud y Protección Social, 2017).

- **Enfoque Intercultural:**

Plantea el diálogo y la convivencia fundamentados en una genuina valoración de saberes, conocimientos y prácticas de los diferentes grupos sociales y étnicos, como alternativa para la construcción de respuestas diferenciadas a las problemáticas y necesidades identificadas (Ministerio de Salud y Protección Social, 2017). Bajo este enfoque se conciben programas, proyectos y acciones que trascienden el reconocimiento normativo de la diversidad y se establecen procesos que buscan la deliberación y las formas efectivas de incluir las opiniones, costumbres, organizaciones de los grupos sociales y étnicos de manera igualitaria (Departamento Nacional de Planeación, 2016).

- **Enfoque de Derechos:**

Reconoce que todas las personas son titulares de derechos, y en particular las comunidades étnicas, tienen derechos individuales y colectivos como el territorio, que son indivisibles. El Estado tiene la obligación de promoverlos, protegerlos y garantizarlos, diseñando mecanismos que aseguren su ejercicio efectivo y generando condiciones que promuevan el desarrollo integral y armónico en condiciones de igualdad y dignidad humana (Departamento Nacional de Planeación, 2016).

- **Enfoque Participativo:**

En la Constitución Política de Colombia y en la Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los Pueblos Indígenas, se ha consagrado el derecho a la participación de los pueblos indígenas y grupos étnicos en general, mediante mecanismos que les permiten a gozar de plena

participación en las decisiones que los involucran y favoreciendo la conservación y el fortalecimiento de sus propias instituciones políticas, jurídicas, económicas, sociales y culturales.

En este sentido, cualquier intervención debe considerar la realización de consultas de buena fe en las cuales los grupos étnicos puedan expresarse libremente sobre sus necesidades y expectativas.

5.2.2 Principios

Algunos mínimos éticos a tener en cuenta para la implementación del Plan para Pueblos Indígenas y Comunidades Afrocolombianas son los siguientes:

- La pertenencia a un grupo étnico comprende diversos elementos como la lengua, religión, costumbres y tradiciones, además de las características raciales. Es un proceso de autodeterminación, así que cada persona define si se autoreconoce como parte de un grupo étnico.
- Cualquier intervención con los pueblos indígenas y comunidades afrocolombianas debe ser pertinente frente a las necesidades heterogéneas y cambiantes que se identifiquen a través de los procesos participativos y de consulta previa, libre e informada⁸.
- En las actividades del proyecto “Agua y Saneamiento básico en el Pacífico Sur: Tumaco y Guapi” se deben reconocer las formas organizativas y de gobierno propias, la lengua, los usos y costumbres en el territorio, como elementos fundamentales para el goce pleno de derechos y la pervivencia de los pueblos indígenas y comunidades afrocolombianas vinculadas al proceso.
- Los mecanismos y estrategias de atención deben diseñarse e implementarse de manera sensible y flexible a las particularidades culturales y evitando cualquier forma de discriminación basada en prejuicios políticos, sociales o religiosos.
- El acceso a información clara, oportuna y accesible sobre actividades, tiempos, resultados, permite a las comunidades étnicas involucradas contar con los criterios suficientes para reconocer los beneficios e impactos que puede generar el proyecto ABS Pacífico Sur. Incluso en el caso de los Pueblos Indígenas que tienen una lengua diferente al español, debe asegurarse que existen piezas de información o comunicación traducidas que garanticen su derecho a la información.

⁸ La consulta previa, libre e informada en este documento se define de acuerdo con la Política Operacional OP 4.10 del Banco Mundial como un proceso colectivo y adecuado, desde el punto de vista cultural, de toma de decisiones, que se realiza luego de las consultas de buena fe y participación informada que se realizan durante la preparación y ejecución del proyecto.

- Favorecer el mejoramiento de la calidad de vida en los grupos étnicos, a través de actividades como la promoción de oportunidades de contratación de personal cualificado y no cualificado que requiere el proyecto ABS Pacífico Sur, la identificación de posibles proveedores de servicios o bienes dentro del territorio y la inclusión de iniciativas comunitarias que sean susceptibles de apoyar desde la responsabilidad social y ambiental de los contratistas de obra.
- Considerando los riesgos de seguridad en estos territorios étnicos, el seguimiento a las alertas tempranas emitidas por la Defensoría del Pueblo y la articulación permanente con las entidades del Estado encargadas de las medidas de protección humanitaria en jurisdicción de las obras del proyecto ABS Pacífico Sur, son fundamentales para evitar daños individuales y colectivos, y promover el derecho al libre tránsito y la movilidad de los pueblos indígenas y comunidades afrocolombianas.

6. POBLACIÓN OBJETIVO

6.1 ZONA RURAL DE INTERVENCIÓN - MUNICIPIO DE GUAPI

En la zona rural del municipio de Guapi, en las inmediaciones de la Celda Transitoria ubicada en la vereda de Temuey, habitan en armonía comunidades del Pueblo Indígena Eperara Siapidara y del Consejo Comunitario Guapi Abajo; sus relaciones son amables y tienen interlocución entre sí, no obstante, las acciones y negociaciones con instituciones no se hacen siempre de manera unificada.

La población del Pueblo Indígena Eperara Siapidara esta compuesta por de 41 familias que están organizadas en dos Cabildos, 31 familias pertenecen a la comunidad Nueva Bellavista y 9 familias al Partidero, los dos Cabildos conforman el Resguardo que junta sus nombres: Nuevo Bellavista y Partidero (Acuerdo No. 374 del 21 de noviembre de 2015), el único registrado en el municipio de Guapi. El Cabildo Nueva Bellavista se encuentra ubicado contiguo a la Celda Transitoria de la vereda Temuey y el Cabildo Partidero a unos metros de distancia por el río Guapi, en la vereda Partidero. En el Auto número 004 de 2009 de la Corte Constitucional, en el artículo 3°, el Pueblo Indígena Eperara Siapidara quedó incluido entre los 34 pueblos caracterizados en vías de extinción, por encontrarse en grave crisis humanitaria, producto de la situación total de vulnerabilidad, víctima del conflicto armado que se libra dentro de sus territorios, la proliferación de cultivos ilícitos y la violación de los derechos humanos contra sus líderes y autoridades.

En el Consejo Comunitario Guapi Abajo viven 2.592 personas, 524 familias, de las cuales 80 habitan en la parte del territorio colectivo que está ubicado en la vereda Temuey, según la información que reposa en la Resolución No. 1121 del 16 de mayo de 2001. Dado que tampoco cuentan con un censo actualizado, los líderes del Consejo validan esta información, y estiman que la mayor proporción de su población corresponde a jóvenes y que la proporción entre hombres y mujeres es similar. (Taller Junta del Consejo Comunitario y Asociación de Víctimas de Temuey, octubre de 2019).

6.2 ZONA RURAL DE INTERVENCIÓN- MUNICIPIO DE TUMACO

El Consejo Comunitario Bajo Mira y Frontera está conformado por 60 veredas en 69.000 hectáreas, de las cuales se formalizaron 46.482 hectáreas y 49 veredas en la Resolución 046 en el año 2003 (Entrevista Junta del Consejo Comunitario Bajo Mira y Frontera, octubre de 2019). En este territorio habitan 6.271 personas y 1.240 familias según los datos de Incoder (2014).

7. PLAN DE ACCIÓN PARA PUEBLOS INDÍGENAS Y COMUNIDADES AFROCOLOMBIANAS EN EL PROYECTO AGUA Y SANEAMIENTO PACÍFICO SUR: GUAPI Y TUMACO

El **Plan de Acción para los Pueblos Indígenas y Comunidades Afrocolombianas**, en adelante – El Plan -, contiene programas y proyectos que se corresponden con las medidas de promoción de beneficios y de mitigación de impactos que el proyecto ha considerado para asegurar que los Pueblos Indígenas reciban beneficios sociales y económicos culturalmente apropiados. En las siguientes matrices se presentan las acciones a realizar en cada una de las áreas de influencia:

- **Municipio de Guapi**

Pueblos Indígenas y Comunidades afrocolombianas afectadas por el proyecto	Beneficios	Medidas de promoción	Programa y proyecto para la aplicación de las medidas	Período de ejecución	Responsables
Personas y familias del Resguardo indígena Nueva Bellavista y Partidero.	<ul style="list-style-type: none"> • Adecuación de la Caseta Comunal, considerando que es el sitio de encuentros y de las Asambleas comunitarias. Los pisos y el techo se encuentran deteriorados. • Construcción de una cancha para la práctica de deportes y el esparcimiento de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes de la comunidad. 	Diálogos comunitarios para priorizar, formular e implementar proyectos de acceso de las comunidades étnicas a los beneficios sociales y económicos del Proyecto ASB Pacífico Sur	Programas 1 . Diálogos comunitarios para el acceso a beneficios sociales, económicos y/o compensaciones Proyecto 1.1 Metodología de Diálogos Comunitarios Proyecto 1.2 Diálogos comunitarios para la planificación de proyectos	Antes de iniciar las obras del proyecto	Fondo Todos Somos Pacífico - FTSP ⁹
Comunidad afrocolombiana	<ul style="list-style-type: none"> • Apoyo a la consolidación del proyecto productivo agrícola de arroz, dado que cuentan con una infraestructura mínima - 	Diálogos comunitarios para priorizar, formular e implementar proyectos de acceso de las		Durante la implementación del proyecto	Contratistas de obra con la supervisión del FTSP ¹⁰

⁹ Las acciones del **equipo del FTSP** se orientan a garantizar las directrices fundamentales para el diálogo, relacionamiento con las comunidades étnicas y el cumplimiento de los objetivos y la Salvaguarda para Pueblos Indígenas y Comunidades Afrocolombianas que se han activado en el marco del Proyecto ASB Pacífico Sur.

¹⁰ Las actividades que deben realizar **los contratistas de obra**, seleccionados conforme a los lineamientos y términos de referencia que contienen los elementos fundamentales del Marco de Planificación para Pueblos Indígenas y Comunidades Afrocolombianas que corresponden a las Salvaguardas para Comunidades Étnicas requeridas para el proyecto

Pueblos Indígenas y Comunidades afrocolombianas afectadas por el proyecto	Beneficios	Medidas de promoción	Programa y proyecto para la aplicación de las medidas	Período de ejecución	Responsables
Consejo Comunitario Guapi Abajo	<p>trilladora- que actualmente no esta siendo utilizada por falta de materia prima.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Fortalecimiento organizativo para la Asociación de Víctimas de Temuey, considerando que actualmente se encuentran en procesos de reparación con el Estado y de gestión de recursos con diversas entidades privadas. • Mejoramientos de la sede de la Institución Educativa Temuey, actualmente tienes deficiencias en la infraestructura y escasa dotación de material educativo. 	comunidades étnicas a los beneficios sociales y económicos del Proyecto ASB Pacífico Sur			
<p>Personas y familias del Resguardo indígena Nueva Bellavista y Partidero.</p> <p>Personas y familias del Consejo Comunitario Guapi Abajo cercanas a la celda transitoria de residuos de la vereda de Temuey (Guapi)</p>	Reducción de vertimientos a la fuente de abastecimiento de agua de las comunidades con el mejoramiento en el manejo y disposición de residuos en la Celda Transitoria de Temuey	Información permanente y adecuada culturalmente sobre avances en las obras de mejoramiento en la Celda Transitoria de Residuos Sólidos	<p>Programa 2. Saberes ancestrales en torno al agua y calidad de vida</p> <p>Proyecto 2.1 Encuentros intergeneracionales para el rescate de saberes y cosmovisiones sobre el cuidado y protección del agua en las comunidades étnicas</p>	Durante la implementación del proyecto	Contratistas de obra con la supervisión del FTSP

Pueblos Indígenas y Comunidades afrocolombianas afectadas por el proyecto	Riesgos e impactos	Medidas de mitigación	Programa y proyecto para la aplicación de las medidas	Período de ejecución	Responsable
<p>Personas y familias del Resguardo indígena Nueva Bellavista y Partidero.</p> <p>Personas y familias del Consejo Comunitario Guapi Abajo cercanas a la celda transitoria de residuos de la vereda de Temuey (Guapi)</p>	<p>Descarga de aguas residuales directamente en áreas abiertas y al río con la consiguiente contaminación del suelo y el agua, lo cual es un factor de riesgo para la salud.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Capacitación en torno a prácticas adecuadas de saneamiento básico en las viviendas. • Dotación de filtros de uso permanente para la potabilización de agua para el consumo humano. • Revisión permanente del plan de gestión ambiental y social de la celda transitoria durante y después de las obras. • Articulación con la Secretaría de Salud para hacer seguimiento a la salud y los posibles factores de enfermedades e infecciones en las personas de estas comunidades asociadas al agua. 	<p>Programa 2. Saberes ancestrales en torno al agua y calidad de vida</p> <p>Proyecto 2.2 Familias promotoras de saneamiento básico y salud</p>	<p>Durante la implementación del proyecto</p>	<p>Contratistas de obra con la supervisión del FTSP</p>

- **Municipio de Tumaco**

Pueblos Indígenas y Comunidades afrocolombianas afectadas por el proyecto	Beneficios	Medidas de promoción	Programa y proyecto para la aplicación de las medidas	Período de ejecución	Responsable
Personas y familias del Consejo comunitario Bajo Mira y Frontera (Tumaco)	<ul style="list-style-type: none"> • Fortalecimiento organizacional de los grupos comunitarios de mujeres y jóvenes que pertenecen al Consejo Comunitario • Apoyo a la planificación del proyecto productivo agrícola de alimentos y plantas tradicionales liderado por las mujeres del Consejo Comunitario. 	Diálogos comunitarios para priorizar, formular e implementar proyectos de acceso de las comunidades étnicas a los beneficios sociales y económicos del Proyecto ASB Pacífico Sur	Programa 1. Diálogos comunitarios para el acceso a beneficios sociales, económicos y/o compensaciones Proyecto 1.1 Metodología de Diálogos Comunitarios	Antes de iniciar las obras del proyecto	Fondo Todos Somos Pacífico – FTSP
Personas y familias del Consejo comunitario Bajo Mira y Frontera (Tumaco)	Acceso al agua potable	<ul style="list-style-type: none"> • Realizar los estudios y diseños técnicos de las alternativas de solución para abastecimiento de agua potable. • Realizar proyecciones de abastecimiento suficiente para facilitar la gestión de inversiones para el abastecimiento de agua potable de la comunidad étnica. 	Programa 2. Saberes ancestrales en torno al agua y calidad de vida Proyecto 2.3 Acceso al agua potable de la comunidad que hace parte de la zona 1 del Consejo Comunitario Bajo Mira y Frontera (Tumaco)	Durante la implementación del proyecto	Fondo Todos Somos Pacífico – FTSP, Alcaldía Municipal de Tumaco y empresa Aguas de Tumaco SA ESP.

Pueblos Indígenas y Comunidades afrocolombianas afectadas por el proyecto	Riesgos e impactos	Medidas de mitigación	Programa y proyecto para la aplicación de las medidas	Período de ejecución	Responsable
Personas y familias del Consejo comunitario Bajo Mira y Frontera (Tumaco)	Al inicio de las obras, la comunidad será desconectada de las conexiones informales a la tubería de aducción, impidiendo el acceso al agua cruda, su principal fuente de abastecimiento.	Construcción de un sistema para el abastecimiento de agua para las comunidades de El Descolgadero, Nueva Reforma, Brisas del Acueducto, e Inguapí del Guadual que hacen parte de la zona 1 del Consejo Comunitario Bajo Mira y Frontera.	Programa 2. Saberes ancestrales en torno al agua y calidad de vida Proyecto 2.3 Acceso al agua potable de la comunidad que hace parte de la zona 1 del Consejo Comunitario Bajo Mira y Frontera (Tumaco).	Al inicio de las obras del proyecto	Fondo Todos Somos Pacífico – FTSP, Alcaldía Municipal de Tumaco y empresa Aguas de Tumaco SA ESP.

7.1 PROGRAMAS Y PROYECTOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PLAN

7.1.1 Programa 1: Diálogos comunitarios para el acceso a beneficios sociales, económicos y/o compensaciones

Objetivo: Promover espacios de socialización y difusión de información permanentes sobre la ejecución de las actividades del proyecto “Agua y Saneamiento básico en el Pacífico Sur: Tumaco y Guapi”, que faciliten la participación y el acceso de las comunidades étnicas del área de influencia del proyecto ASB Pacífico Sur, a los beneficios sociales, económicos que puedan surgir como respuesta a las necesidades de las comunidades o por posibles efectos negativos de las obras en sus territorios.

En el marco de este programa se deben considerar el relacionamiento previo y los avances alcanzados en los territorios a través de las estrategias de gestión social implementadas, especialmente aquellas que corresponden al Plan de Información, Comunicación y Participación – PICP, en el cual se encuentran los programas de: Mujeres cuidando el territorio, Veedurías ciudadanas, y Socialización y difusión continua del proyecto ASB Pacífico Sur.

- **Proyecto 1.1 Metodología de Diálogos Comunitarios**

	Descripción	Indicador	Medios de verificación
Objetivo del proyecto	Diseñar conjuntamente entre el FTSP y delegados de las comunidades étnicas, una propuesta de metodología para la ejecución de diálogos comunitarios.	Documento Metodología de Diálogos Comunitarios con comunidades étnicas antes de la ejecución de obras.	Metodología de Diálogos Comunitarios, en informes de avances y resultados del proyecto en archivos del FTSP.
Resultado No. 1	Prediseñada una metodología para la realización de los diálogos comunitarios con comunidades étnicas del área de influencia del proyecto ASB Pacífico Sur, con sus protocolos, herramientas y tiempos de ejecución.	Una (1) metodología para la ejecución de diálogos comunitarios prediseñada por el equipo social del Fondo, antes de la ejecución de obras.	Documento preliminar Metodología Diálogos Comunitarios en archivos del equipo social del FTSP.
Resultado No. 2	Realizadas las jornadas de construcción conjunta de la metodología para la ejecución de Diálogos comunitarios con comunidades étnicas.	Una (1) metodología para la ejecución de diálogos comunitarios diseñada con la participación de los pueblos indígenas y los consejos comunitarios, antes de la ejecución de obras.	Actas de reunión Listados de Asistencia en archivos del FTSP. Metodología Diálogos Comunitarios en archivos del FTSP.

- **Proyecto 1.2 Diálogos comunitarios para la planificación de proyectos a ejecutar como beneficios sociales y económicos**

	Resumen Narrativo	Indicador	Medios de verificación
Objetivo del proyecto	Formular e implementar proyectos de acceso de las comunidades étnicas a los beneficios sociales y económicos del Proyecto ASB Pacífico Sur.	# de proyectos operativos formulados y ejecutados para satisfacer las necesidades priorizadas de las comunidades étnicas del área de influencia de las obras, desde el inicio y durante la ejecución de las obras.	Proyectos operativos formulados en archivos del FTSP y de los contratistas de las obras. Informes de ejecución de los proyectos operativos en archivos del FTSP y de los contratistas de las obras.
Resultado No. 1	Priorizadas las necesidades de cada comunidad étnica de las áreas de influencia del Proyecto ASB Pacífico Sur, de acuerdo con las medidas de promoción de beneficios que el proyecto ha contemplado para las comunidades étnicas.	# de jornadas de diálogos comunitarios realizados con cada comunidad étnica, para la priorización de necesidades a satisfacer a través de los beneficios sociales y económicos del proyecto ASB Pacífico Sur, a un mes de iniciada la obra. *En las jornadas debe considerar la necesidad de interpretes en lenguas nativas para garantizar plena participación en las comunidades étnicas.	Listado de medidas priorizadas por cada comunidad étnica en archivos del FTSP. Agendas, relatorías, actas, listados de asistencia y registro fotográfico de las jornadas de diálogos comunitarios realizadas en cada comunidad, en archivos de los contratistas de las obras.
Resultado No. 2	Formulados y ejecutados, con la participación de las comunidades étnicas, los proyectos operativos que responden a las medidas priorizadas.	# de proyectos formulados y ejecutados a satisfacción de las comunidades étnicas, durante la ejecución de las obras.	Informes finales de ejecución de los proyectos operativos y actas de cierre de los proyectos en archivos de los contratistas de las obras y del FTSP.

7.1.2 Programa 2: Saberes ancestrales en torno al agua y calidad de vida

Objetivo: Fortalecer los saberes y prácticas de las comunidades étnicas en torno al cuidado del agua como líquido vital y al saneamiento básico como componentes esenciales en el mejoramiento de la calidad de vida individual y colectiva en el territorio.

- **Proyecto 2.1 Encuentros intergeneracionales para el rescate de saberes y cosmovisiones sobre el cuidado y protección del agua en las comunidades étnicas.**

	Resumen Narrativo	Indicador	Medios de verificación
Objetivo del proyecto	Promover el rescate de saberes y cosmovisiones de los adultos mayores sobre el agua y la apropiación de estos por parte de los niños, niñas y jóvenes de las comunidades étnicas.	# de encuentros intergeneracionales realizados, durante la ejecución de las obras.	Informes finales de ejecución del proyecto, en archivos del contratista de obra y del FTSP.
Resultado No. 1	Diseñadas las jornadas lúdico-pedagógicas sobre los saberes ancestrales en torno al cuidado y protección del agua en las comunidades étnicas.	# de agendas y de guías diseñadas para la realización de los encuentros intergeneracionales, durante la ejecución de las obras.	Informes técnicos y financieros anuales sobre diseño e implementación de las jornadas, en archivos de los contratistas de las obras y del FTSP.
Resultado No. 2	Implementadas las jornadas lúdico-pedagógicas sobre los saberes ancestrales en torno al cuidado y protección del agua en las comunidades étnicas.	# de jornadas lúdico-pedagógicas ¹¹ realizados con cada comunidad étnica, que se realizan anualmente durante la ejecución de las obras. 1 documento, por cada comunidad, que revele los saberes y las prácticas ancestrales identificadas en los encuentros intergeneracionales, al finalizar la ejecución de las obras.	Documentos sobre saberes y prácticas ancestrales de las comunidades en torno al agua, en archivos de los contratistas de las obras y del FTSP.

- **Proyecto 2.2 Familias promotoras de saneamiento básico y salud**

¹¹ En las jornadas debe considerar la necesidad de interpretes en lenguas nativas para garantizar plena participación en las comunidades étnicas, especialmente porque en los pueblos indígenas, algunos adultos mayores no tienen como lengua nativa el español.

	Resumen Narrativo	Indicador	Medios de verificación
Objetivo del proyecto	Realizar jornadas y actividades de promoción de prácticas de saneamiento básico y cuidado tradicional de la salud en las comunidades étnicas.	# de jornadas realizadas para el fortalecimiento de capacidades de las familias, durante la ejecución de las obras.	Informes finales de ejecución del proyecto, en archivos del contratista de obra y del FTSP.
Resultado No. 1	Capacitadas las mujeres, niñas, niños y adolescentes de las comunidades étnicas en saneamiento básico, atención primaria en salud y rescate de prácticas de cuidado tradicional de la salud.	# de mujeres, niñas, niños y adolescentes de las comunidades étnicas formadas, a los seis meses de iniciar la ejecución de las obras.	Listados de asistencia, relatorías, agendas y registro fotográfico de cada jornada, en archivos del contratista de obra. Informes técnicos y financieros sobre jornadas y actividades realizadas cada año con las comunidades étnicas, en archivos de los contratistas de las obras y del FTSP.
Resultado No. 2	Realizadas las jornadas de promoción de saneamiento básico y cuidado de la salud, por las mujeres, niñas, niños y adolescentes de las comunidades étnicas, acompañadas por contratistas y en articulación con la Secretaría de Salud para hacer seguimiento a la salud y los posibles factores de enfermedades e infecciones de estas comunidades.	# jornadas y actividades de promoción de prácticas de saneamiento básico y cuidado tradicional de la salud con cada comunidad étnica, implementadas por año durante la ejecución de las obras.	
Resultado No. 3	Entregados los filtros de uso permanente para la potabilización de agua para el consumo humano Valoración y entrega de incentivos a los participantes a las familias y personas que han cumplido con los acuerdos realizados con el promotor/a en educación sanitaria de su comunidad.	# de filtros para potabilización de agua entregados a las viviendas, con previo diagnóstico de las necesidades sanitarias de cada familia.	Actas y fotografías de entrega de los filtros a las familias de las comunidades étnicas.

- **Proyecto 2.3 Acceso al agua potable de la comunidad que hace parte de la zona 1 del Consejo Comunitario Bajo Mira y Frontera (Tumaco)**

	Resumen Narrativo	Indicador	Medios de verificación
Objetivo del proyecto	Facilitar el acceso al agua potable de la comunidad que hace parte de la zona 1 del Consejo Comunitario Bajo Mira y Frontera (Tumaco), para contribuir al mejoramiento de sus condiciones de vida en el territorio.	Estudios y diseños técnicos de las alternativas de solución para abastecimiento de agua potable con proyecciones técnicas y financieras que faciliten su implementación a futuro.	Informes finales de ejecución del proyecto, en archivos del contratista de obra y del FTSP.
Resultado No. 1	Sistema para el abastecimiento de agua implementado para las comunidades de la zona 1 del Consejo Comunitario Bajo Mira y Frontera, al inicio de las obras de la Fase 1 del proyecto.	# de familias la zona 1 del Consejo Comunitario Bajo Mira y Frontera, que se abastecen de agua con el sistema implementado al inicio de las obras de la Fase 1 del proyecto.	Documentos de estudios y diseños técnicos de las alternativas de solución para abastecimiento de agua potable. Informes técnicos y financieros sobre jornadas y actividades de promoción de prácticas de saneamiento básico y cuidado tradicional de la salud, realizadas cada año con las comunidades étnicas, en archivos de los contratistas de las obras y del FTSP.
Resultado No. 2	Entregados y gestionadas las inversiones para ejecución de los estudios y diseños técnicos de las alternativas de solución para abastecimiento de agua potable para la comunidad de la zona 1 del Consejo Comunitario Bajo Mira y Frontera	Propuestas de gestión de recursos para implementación del proyecto con fuentes de posible financiación nacional e internacional. Valor total gestionado para el diseño y ejecución de las obras.	

8. ARREGLOS INSTITUCIONALES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN

Para todos los efectos el FTSP es el responsable directo de la adecuada ejecución del Plan, aún cuando la ejecución de las actividades de dicho Plan pueda ser delegadas en otras organizaciones o empresas privadas que funjan como contratistas para la ejecución de proyectos sociales o de obra civil.

El FTSP fue creado mediante la Ley 1753 de 2015 en el Artículo 185, reglamentado mediante el Decreto 2121 de 2015 y se adscribe a la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres (UNGRD). Desde el 7 de marzo de 2017, es el Prestatario del Programa de Inversión financiado por el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF), bajo el préstamo 8649-CO BM por un monto equivalente a US\$ 121 millones para el Proyecto de Infraestructura para el Suministro de Agua y Saneamiento Básico en los municipios de Guapi (US\$ 34) y (US\$ 87) Tumaco en la costa sur de la región del Pacífico colombiano. La representación legal del FTSP es ejercida por la Fiduciaria La Previsora (FIDUPREVISORA) y su responsabilidad es conservar, transferir los recursos y celebrar los contratos de obras, bienes y servicios de consultoría, así como de los pagos pertinentes, de acuerdo con los lineamientos que reciba de la UNGRD.

El FTSP cuenta con un Equipo Ejecutor (EE) creado dentro de su estructura y organización. Para el relacionamiento directo con la comunidad se cuenta con un líder social, Enlaces Territoriales Social y Técnicos en las Oficinas Territoriales las cuales cuentan con sede en los municipios de Guapi y Tumaco. Estos equipos a nivel local brindan información permanente a las partes interesadas en aspectos técnicos y sociales y ejercen un rol de supervisión acorde a sus áreas de conocimiento.

Con el equipo mencionado, el FTSP tiene capacidad de ejecutar, acompañar y supervisar la ejecución de los programas y proyecto que se encuentran en el Plan para Pueblos Indígenas y Comunidades Afrocolombianas, dado que ya conocen el territorio y han recibido capacitación previa sobre las Políticas Operacionales del Banco Mundial para la gestión de las salvaguardas aplicables al proyecto ASB Pacífico Sur. No obstante, para fortalecer la capacidad de los contratistas de obra para abordar el trabajo con las comunidades, se sugieren contar con un equipo que cumpla con los siguientes perfiles:

- Un profesional líder en cada municipio (Guapi y Tumaco), con formación en antropología o ciencias sociales, experiencia en procesos comunitarios, conocimiento sobre el marco normativo para grupos étnicos y experiencia en procesos con enfoque étnico diferencial. Deseable que tenga conocimiento y trayectoria reconocida en el municipio o región de implementación.
- Un auxiliar de campo en cada municipio (Guapi y Tumaco), con formación técnica o superior en ciencias sociales, experiencia en procesos sociales comunitarios y conocimiento. Deseable que tenga conocimiento y trayectoria reconocida en el municipio o región de implementación.

La formación sobre las Políticas Operacionales del Banco Mundial con el equipo de contratistas debe realizarse previo a la implementación del Plan, la ejecución de cualquiera de las obras en zona de influencia de las comunidades étnicas y cada vez que se realice algún cambio de profesionales. Así mismo se debe garantizar el acompañamiento de la Líder Social y los Enlaces Sociales Territoriales del FSTP de cada uno de los municipios o de quién se designe desde a la dirección del Equipo Ejecutor del proyecto ABS Pacífico Sur, para la debida aplicación y cumplimiento de las salvaguardas sociales.

9. TIEMPO DE EJECUCIÓN Y PRESUPUESTO

La ejecución del Plan se encuentra a cargo del FTSP, y será el encargado de asegurar las inversiones y el tiempo de ejecución suficiente para su implementación. No obstante, es preciso aclarar que la ejecución de los proyectos no tendrá un marco temporal preestablecido ni costos estimados, hasta tanto no se desarrollen los espacios de “Diálogos Comunitarios para la planificación de proyectos a ejecutar como beneficios sociales y económicos” que permitirán priorizar y diseñar de manera participativa, las soluciones de acceso a beneficios que cada comunidad étnica define de común acuerdo con los contratistas de obra y el FTSP. Una vez se concerté esta decisión los costos

asociados a los proyectos tales como materiales, servicios, dotación, deben ser presupuestados al momento de su ejecución.

En particular, respecto el proyecto Acceso al agua potable de la comunidad que hace parte de la zona 1 del Consejo Comunitario Bajo Mira y Frontera (Tumaco), solo podrá ser costeado una vez se tenga un diseño técnico preliminar y el presupuesto detallado del mismo.

10. APROBACIÓN DEL PLAN

El Plan será presentado por el FTSP para obtener la *No Objeción* por parte del Banco Mundial antes de la socialización con las comunidades étnicas, quienes aprobarán la versión final de este documento. Ninguno de los programas o proyectos contemplados se ejecutarán sin contar con la respuesta positiva del Banco Mundial y de las comunidades étnicas.

11. DIVULGACIÓN DEL PLAN

11.1 Divulgación previa a la aprobación e implementación

La divulgación del Plan en esta etapa se realizará acorde a las recomendaciones y orientaciones expuestas en la Nota técnica del Banco Mundial sobre "*Consultas públicas y participación de las partes interesadas en operaciones respaldadas por el Banco Mundial cuando haya limitaciones para realizar reuniones públicas*", en la cual se propone planificar y utilizar los espacios e instrumentos que faciliten la participación y la expresión de las diferentes comunidades étnicas y otras partes interesadas, en condiciones de seguridad y mínimo riesgo de exposición y contagio frente al COVID-19; siguiendo los lineamientos del protocolo de relacionamiento social seguro del FTSP.

En este contexto, para la difusión se priorizarán actividades no presenciales que garanticen la participación incluyente y apropiada culturalmente para las comunidades étnicas que constituyen la población objetivo de este Plan. Las actividades de divulgación a implementar son las siguientes:

- Diseño de piezas con información del Plan sobre los beneficios e impactos del Proyecto ABS Pacífico Sur: Guapi y Tumaco para las comunidades étnicas, los programas y proyectos para garantizar el acceso a las medidas de promoción de beneficios y de mitigación de impactos y los mecanismos de solicitudes, quejas y reclamos a los que pueden acceder. Las piezas deben considerar un contenido apropiado culturalmente y en caso del pueblo indígena, debe asegurarse la traducción de información en su propia lengua. De acuerdo con las anteriores consideraciones, las piezas de difusión del Plan son de tres tipos:
 - i) Infografías en formato PDF para ser utilizadas a manera de presentación PowerPoint o archivo de difusión a través de los siguientes canales:

- Página web de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres (UNGRD): <http://portal.gestiondelriesgo.gov.co/Paginas/Noticias/2016/Plan-Todos-Somos-PAZcifico-%E2%80%93PTSP%E2%80%93.aspx>
 - WhatsApp de los líderes y autoridades de las comunidades étnicas del Resguardo Nueva Bellavista y Partidero y del Consejo Comunitario Guapi Abajo (Guapi), y del Consejo Comunitario Bajo Mira y Frontera (Tumaco).
 - Redes sociales del FTSP: Twitter (@TSPacífico) y Facebook (@TodosSomosPazcifico).
- ii) Infografías en formato PDF, tipo poster para ser impresas en gran tamaño y con plastificado para ser ubicada en los lugares de afluencia y encuentro de las comunidades étnicas de Resguardo Nueva Bellavista y Partidero y del Consejo Comunitario Guapi Abajo (Guapi), y del Consejo Comunitario Bajo Mira y Frontera (Tumaco).
- iii) Podcast o formato de audio digital que combine voz y efectos sonoros. En formato mp3, que sea de fácil distribución y publicación a través de radios locales comunitarias y de WhatsApp de los líderes y autoridades de las comunidades étnicas del Resguardo Nueva Bellavista y Partidero y del Consejo Comunitario Guapi Abajo (Guapi), y del Consejo Comunitario Bajo Mira y Frontera (Tumaco).

Con cada una de estas piezas de divulgación se enviará un formato de sencillo diligenciamiento en el cual, de manera anónima, las personas de las comunidades étnicas o estas, a través de un pronunciamiento colectivo, expresen sus opiniones, percepciones y dudas sobre el Plan para Pueblos Indígenas y Comunidades Afrocolombianas. También los enlaces sociales territoriales del FTSP deben disponer de un número telefónico o WhatsApp para recibir verbalmente, la retroalimentación a las piezas difundidas. En cualquiera de los casos, esta información permitirá el ajuste al documento final.

11.2 Divulgación del documento aprobado

La versión final de Plan para Pueblos Indígenas y Comunidades Afrocolombianas será publicado en la Página web de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres (UNGRD): <http://portal.gestiondelriesgo.gov.co/Paginas/Noticias/2016/Plan-Todos-Somos-PAZcifico-%E2%80%93PTSP%E2%80%93.aspx>. Igualmente, se remitirá el documento al Bando Mundial, siguiendo sus directrices sobre divulgación de documentos.

El FTSP acordará con los líderes y autoridades de las comunidades étnicas del Resguardo Nueva Bellavista y Partidero y del Consejo Comunitario Guapi Abajo (Guapi), y del Consejo Comunitario Bajo Mira y Frontera (Tumaco), el envío del documento impreso o en digital del Plan, de acuerdo con lo que sea más pertinente para las comunidades étnicas.

11.3 Durante la implementación

Durante la implementación del Plan, la información se divulgará a través de notas en la sección de noticias del FTSP que se encuentra en la Página web de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres (UNGRD): <http://portal.gestiondelriesgo.gov.co/Paginas/Noticias/2016/Plan-Todos-Somos-PAZcifico-%E2%80%93PTSP%E2%80%93.aspx>.

Los espacios dentro del proyecto contenido en este Plan, “Diálogos Comunitarios para la planificación de proyectos a ejecutar como beneficios sociales y económicos” y las reuniones de monitoreo que se explican en el numeral 12 de este documento, permitirán la divulgación permanente y la recepción de opiniones de manera amplia, así como el uso del mecanismo de recepción y atención a las peticiones, quejas y reclamos.

12. MONITOREO Y REPORTE

El monitoreo considera la amplia participación de las comunidades étnicas objetivo del Plan, con el fin de comprender su visión sobre los logros alcanzados y las oportunidades de mejoramiento en la ejecución de las actividades previstas. Para cumplir este propósito se propone una asamblea o reunión amplia del tipo que se defina de común acuerdo con la comunidad étnica (asamblea, reuniones amplias, jornadas de trabajo, otras) y que se realice en las fechas, sitios y lengua que sean apropiados y concertados previamente. En estos espacios se prestará especial atención a los siguientes indicadores de participación en cada una de las comunidades:

- Número de hombres y mujeres que asisten a la reunión y pueden expresar sus opiniones libremente.
- Número de representantes de niños, niñas, jóvenes, adultos y adultos mayores que han tenido acceso a las actividades del proyecto y pueden compartir sus comentarios o testimonios respecto a estas.
- Número y tipo de autoridades étnicas que acompañan los espacios de monitoreo.
- Nivel de avance de los proyectos que perciben los participantes de los espacios de monitoreo y las razones que manifiestan para esta valoración.
- Número de solicitudes, quejas y reclamos que se recolectan en los espacios de monitoreo con los integrantes de las comunidades étnicas.

Los resultados de cada encuentro con la comunidad se documentarán en un informe y este documento se socializarán cada seis meses en reuniones con los contratistas, equipo ejecutor y enlaces sociales del FTSP. En estas reuniones se presentarán y discutirán los resultados de ejecución del Plan, la retroalimentación que se ha recibido de las comunidades étnicas participantes y las lecciones aprendidas durante el período. Posteriormente se construirá una ayuda memoria que contenga información sobre los principales logros de la reunión y sus

respectivas fuentes de verificación. Esta información será diseminada a los participantes de las reuniones para su aprobación y posterior envío al Banco Mundial.

Actividades de difusión:

# Actividad	Resumen Narrativo	Insumos y materiales	Indicador/Meta	Medios de Verificación
1.1	Jornadas de trabajo para el diseño, edición y publicación de piezas de comunicación con la información esencial del proyecto, dirigido a la población objetivo.	Documentos técnicos del Proyecto “Agua y Saneamiento Básico”. Plan de pueblos indígenas PPI. Alianza con equipos de comunicaciones del FTSP, UNGRD, alcaldías, gobernaciones y grupos de interés.	# piezas de comunicación editada y publicada antes del inicio del proyecto. # piezas de comunicación editada y publicada durante la ejecución del proyecto # de ejemplares publicados durante la vida del proyecto. # de ejemplares distribuidos durante la vida del proyecto.	Artes finales y ejemplar de las piezas de comunicación en archivo del FTSP.
1.2	Jornada de trabajo para el diseño y publicación de piezas digitales para medios de comunicación masiva existentes en el territorio (radio, televisión, prensa, otros), dirigido a la población objetivo.	Documentos técnicos del Proyecto “Agua y Saneamiento Básico”. Plan de pueblos indígenas PPI. Alianza con equipos de comunicaciones del FTSP, UNGRD, alcaldías, gobernaciones y grupos de interés.	1 pieza para medios de comunicación masiva existentes en el territorio, editada y publicada antes del inicio del proyecto. 1 pieza para medios de comunicación masiva existentes en el territorio, editada y publicada durante la ejecución del proyecto. # de Piezas digitales publicadas durante la vida del proyecto. # de medios de comunicación masiva	Pieza digital en archivo del FTSP

# Actividad	Resumen Narrativo	Insumos y materiales	Indicador/Meta	Medios de Verificación
			utilizados durante la vida del proyecto.	

13. CRONOGRAMA INDICATIVO DE LAS CONSULTAS PROPUESTAS

Actividades	Mes 1	Mes 2	Mes 3	Mes 4	Mes 5	Mes 6	Responsable
1. Consulta 2. a las comunidades frente a la percepción de la intervención.	X						FTSP
3. Diseño e implementación de las medidas del proyecto con población indígena y afrocolombiana.	x	x					FTSP
4. Aprobación por parte del BM (No objeción).		x					BM-FTSP
5. Divulgación del documento y aprobación por parte de las comunidades				x			FTSP
6. Implementación del Plan de Pueblos Indígenas.					x	x	FTSP
7. Difusión continua de información.		x	x	x	x	X	FTSP
8. Monitoreo y reporte.	x	x	x	x			FTSP

14. MECANISMOS DE ATENCIÓN A PETICIONES, QUEJAS, RECLAMOS, SUGERENCIA Y DENUNCIAS

El Plan contempla un mecanismo de Atención de Quejas y Reclamos eficiente y adecuado culturalmente que tiene el objetivo de brindar respuestas y dar soluciones oportunas a las peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias (PQRSD) relacionadas con los beneficios e impactos ocasionados por el desarrollo de las actividades sobre las personas, las familias o el territorio colectivo, así mismo dar trámite y solución adecuada y oportuna.

El mecanismo de atención a las PQRSD – MPQRS-, permite a las comunidades ejercer sus derechos a la participación, a la información y a la decisión libre e informada, y el ejercicio de la petición que se consagra en la Constitución Política de Colombia, en el Artículo 23: “Toda persona tiene derecho a presentar peticiones respetuosas a las autoridades por motivos de interés general o particular y a obtener pronta resolución”.

Para garantizar el acceso, uso y adecuado funcionamiento del mecanismo, se tendrán en cuenta las formas tradicionales de comunicación individual y colectiva, y la lengua propia que tiene cada comunidad étnica. Así mismo, el FTSP y los contratistas articularán el MPQRSD con el sistema general que se utiliza en el marco del Proyecto ABS Pacífico Sur y se comprometerán a destinar el personal profesional calificado para atender las diferentes PQRSD que sean presentadas y los recursos suficientes para satisfacer la demanda de atención y respuesta a cada una de estas.

La operación del MPQRSD para las comunidades étnicas tendrá diferentes niveles como se describe a continuación:

- **Atención de PQRSD de primer nivel:** la cual hace referencia a una PQRSD que cualquier persona puede presentar de manera escrita o verbal, bajo condiciones de anonimato a través de las oficinas territoriales del FTSP, sin ser escalados a las diferentes dependencias del FTSP y puede recibir una respuesta a cargo de los contratistas o por los enlaces territoriales en cada una de las oficinas.

En caso de no contar con la logística para trasladarse hasta este sitio, puede contactar a los enlaces sociales territoriales del FTSP y solicitar que su PQRSD sea registrada en el instrumento de Bitácora que posee la profesional, bajo condiciones de anonimato y amparado en lo contemplado en el Decreto 1166 de 2016 por el cual se admite la presentación y radicación de peticiones verbales por parte de los ciudadanos.

En cualquiera de los casos, la documentación de la PQRSD debe proveer la siguiente información: número de radicado o consecutivo asignado; fecha y hora de recibido; objeto de la petición y las razones en las que se fundamenta la petición. Si expresamente el peticionario ha solicitado su deseo de recibir una respuesta directa, se debe tener datos de contacto para emitir una comunicación.

- **Atención de PQRSD de segundo nivel:** se realiza si en la atención de primer nivel no se ha obtenido respuesta o si la petición presentada a nivel territorial implica escalar o consultar a diferentes áreas del FTSP porque la PQRSD requiere de análisis técnico y/o jurídico y ser consultada con las diferentes áreas, según sea su competencia.

En los dos niveles de atención, las PQRSD pueden remitirse a través del correo electrónico correspondencia@gestiondelriesgo.gov.co, o a través de correo certificado remitido a la Av. Calle 26 N. 92 -32 Torre B, Piso 3 donde se encuentran las oficinas del FTSP en la ciudad de Bogotá. Será el equipo del FTSP quien dirija al área competente para su respuesta.

Los términos para la resolución de cualquiera de las PQRSD presentadas no debe exceder los 15 días, contados a partir de su radicación. En caso de ser de carácter anónimo, se buscará el mecanismo de divulgación pública de la respuesta. No obstante, si los derechos fundamentales del peticionario se ven afectados, se deberá establecer el mecanismo de atención prioritaria conforme a lo contemplado en el artículo 20 de la ley 1755 de 2015: “cuando por razones de salud o seguridad personal esté en peligro inminente la vida o integridad del destinatario de la medida solicitada, la autoridad adoptará las medidas de urgencia necesarias...”

Si en ninguno de los dos niveles de atención, quién realice la PQRS no encuentra una respuesta satisfactoria y se puede demostrar que el FTSP no ha dado un tratamiento oportuno o efectivo a la petición, puede remitirse al Servicio de Reclamación de Quejas Corporativo del Banco Mundial a través del link <http://www.worldbank.org/GRS> o el correo electrónico grievances@worldbank.org. El Banco Mundial comunicará al peticionario y al FTSP, su respuesta.

Por el contrario, si el peticionario ha recibido respuesta oportuna pero no está de acuerdo con la respuesta o la misma le afecta negativamente, podrá solicitar al FTSP un espacio de conciliación o podrá hacer uso de los mecanismos de apelación de la respuesta por medio del sistema de justicia colombiano, el cual se rige por la normativa acorde al caso y será el juez quien tome la última decisión.

15. BIBLIOGRAFÍA

Banco Mundial. (2005). OP 4.10 Pueblos Indígenas.

Ministerio de Salud y Protección Social. (2017). Lineamientos incorporación del enfoque intercultural en los procesos de formación del talento humano en salud, para el cuidado de la salud de pueblos indígenas en Colombia. Bogotá.

Departamento Nacional de Planeación. (2016). Lineamientos para la implementación del enfoque de derechos y la atención diferencial a grupos étnicos en la gestión de las entidades territoriales. Bogotá.

Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres (2015). Evaluación Social: Agua y Saneamiento Básico en el Pacífico Sur – Guapi y Tumaco

Anexo 1. Guía de Talleres con grupos étnicos

GUÍA DE TALLERES CON POBLACIÓN INDÍGENA Y RURAL DEL ÁREA DEL PASB PACÍFICO SUR

Lugar:

Fecha:

Hora:

de participantes:

1. APERTURA

- Se inicia con una breve presentación del moderador, sus acompañantes y una explicación del propósito por el cual se realiza ese encuentro -es muy importante que quede bien claro cuál es la finalidad por la cual fueron convocados- y se pide a los participantes que se presenten.
- Se explica la confidencialidad y el anonimato en el uso de la información que resulte de la jornada, aclarando que no se personalizará ni asociará la información obtenida con el respondiente que la brindó, y las opiniones serán analizadas en forma agregada, entre todos los que participan.
- Se enfatiza en la importancia de exponer las opiniones espontáneamente, aclarando que no se trata de valorar sus respuestas, si están bien o mal. *No hay respuestas correctas ni incorrectas a cada pregunta.*
- Se pide permiso para grabar, explicando que es solo para facilitar la sistematización técnica de la información que resulte de la jornada.

2. PAUTAS

- El moderador esta atento a las preguntas previstas en esta guía, pero sin descuidar la charla. Lo que se debe buscar en primer término son las respuestas espontáneas de los entrevistados y luego, la profundización de la información acudiendo a preguntas como: ¿Por qué opinan así?, ¿En qué sentido lo dicen?, ¿Podrían darme un ejemplo de ello?, ¿Por qué les parece muy importante esa acción?
- Pese a que se seguirá esta guía de preguntas, será prioritario dejar fluir la conversación y controlar después que no haya quedado ningún tema sin abordar.
- El moderador promueve y posibilita el intercambio de todos los puntos de vista que surjan y en especial las razones que justifican cada una de las posturas.
- El moderador intervendrá para evitar la monopolización de la palabra y a su vez, para que unos pocos no intimiden la libre expresión de los demás.
- Antes de concluir la sesión se ofrecerá a los participantes un espacio de reflexión o para ampliar algún tema en particular.
- El moderador dará por concluida la sesión cuando lo considere y agradecerá el tiempo brindado y la importancia de las opiniones aportadas, que serán de relevancia para el estudio correspondiente, resultados que les serán presentados en cuanto se culmine el estudio.

3. FICHA DE IDENTIFICACIÓN DE LOS GRUPOS CONVOCADOS

En la medida de lo posible se tendrán datos de la siguiente ficha para validar con los participantes.

Nombre de la organización		
Año de creación de la organización		
Objetivos		
No. de Familias u organizaciones adscritas a la organización		
Datos discriminados de población	Mujeres, niños, adultos mayores	
Autoridad de la organización	Gobernador/a _____ Junta Consejo Comunitario _____ _____. Otros:	
Representante Legal:	Nombre, Dirección, Teléfono, Email, Correo	
Toma de decisiones:	Mecanismos de toma de decisiones: Asamblea _____ Consejo de Ancianos _____ Consulta autoridad tradicional _____ Consulta con medico/a tradicional _____ Otros _____ Descripción del proceso de toma de decisiones:	
Infraestructura de la comunidad	Educativa, salud, transporte, otros.	
Aspectos culturales:	Principales celebraciones, conmemoraciones, rituales colectivos:	
Tipo de territorio	Resguardo _____ Territorio colectivo afrodescendiente _____ Parcelación Individual _____ Parcelación colectiva _____ No titulado _____ En proceso de titulación _____ otros: Estatus del territorio (si está titulado o no, si tiene medidas de protección; como también informal, si está ocupado, o abandonado, o si está disputado, compartido)	
Características económicas		
Actividades económicas que se realizan en la comunidad	Activ. Agrop.	Cultivos _____
		Cría de especies menores y mayores _____
		Huerto _____
		Otra, ¿cuál? _____
	Activ. Extractivas	Pesca _____
		Moluscos _____
		Madera _____
		Caza _____
		Minerales _____
	Otra, ¿cuál? _____	
	Producción artesanal	Artesanías _____
	Mano de obra	Trabajo en fincas
		Trabajo doméstico
		Servidor Público (Admon. Mpal. – policías – profesores)
		Otra, ¿cuál?
Comercio y servicios	Tienda local	
	Panadería	
	Restaurante	
	Hotel	
	Transporte	

		Financiero(préstamos/depósitos)
		Otro, ¿cuál? _____
	Industria	Textil _____
		Automotriz _____
		Naviera _____
		Otro, ¿cuál? _____
Condiciones de protección y Seguridad	Presencia de actores armados, escenarios de confrontaciones y operaciones, reportes y alertas de otros organismos y medidas de protección.	
Oferta institucional	Acciones desarrolladas por otras instituciones o autoridades con anterioridad en relación con los servicios de acueducto y saneamiento básico	

Nota 1: Para formular las siguientes preguntas se realizará una dinámica que promueve la conversación entre el grupo de participantes, de manera que, a partir de respuestas individuales, se identifiquen los acuerdos y desacuerdos, se debata y se llegue en consenso a una respuesta única, cuando es posible.

Nota 2: Los cuadros que acompañan las preguntas se diligenciarán en la medida en que los participantes dialoguen y respondan en consenso o no. Se usarán también como referentes para ampliar las preguntas cuando sea necesario aclararlas.

4. ABASTECIMIENTO DE AGUA

- ¿De donde proviene el agua que utiliza la comunidad para su consumo?

Disposición y características estructurales	Estado					
	B	R	M	B	R	M
Redes acueducto						
Conexiones informales						
Pilas públicas						
Otros						

- ¿El agua que utiliza la comunidad es potable? Sí No

- ¿Cuáles son los usos del agua que se capta en la comunidad? Verano (v), invierno (l)

Usos	Procedencia													
	Acueducto		Lluvia		Aljibe		Río/ Quebrada		Pozo Profundo		Agua en botella/bolsa		Otro/Cual?	
	v	l	v	l	v	l	v	l	v	l	v	l	v	l
Bebida														
Aseo personal														
Cocinar														
Lavar platos														
Aseo casa														
Lavar ropa														
Riego cultivos														
Animales (Cerdos, pollos)														
Industria casera														

Evacuación de excretas																		
Otros																		

- En esta comunidad se trae el agua de otros sectores/zonas? Sí No
- ¿Quién carga o transporta el agua en la comunidad? _____
- ¿Cuál es el medio más usado para transportar el agua? A pie Moto Carro otro ¿cuál? _____
- ¿Se Paga por transportar el agua? Sí ¿Cuánto paga por cada acarreo? _____
No
- ¿Se hierve el agua para consumo? Sí No ¿Por qué? _____
- ¿Cómo es la calidad del agua del servicio de acueducto que utiliza la comunidad para el consumo?
Buena Regular Mala

5. MANEJO DE AGUAS LLUVIAS, RESIDUALES Y EXCRETAS

- ¿Cuál es el manejo que se le da a las excretas y a las aguas grises?, Se marca con una x las opciones que correspondan:

Disposición y características estructurales	Excretas			Agua que sale de lavamanos, ducha, cocina y lavaderos (aguas grises)		
Campo abierto/suelo/calle						
Hoyo de letrina seca simple						
Alcantarillado						
Río/quebrada						
Pozo de Absorción						
Tanque Séptico						
Otro, ¿cuál?						
¿Cuál es su estado?	B	R	M	B	R	M
¿Hace cuánto fue construido? (Escribir el tiempo)						

- ¿Cuál es el manejo que se le da a las aguas lluvias en la zona en la temporada de lluvia?

Manejo	Se marca con x
Recolección para almacenamiento comunitario	
Recolección para almacenamiento individual	
Canal artificial hacia fuente hídrica.	
Otro, ¿cuál?	

6. MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS

- Se cuenta con servicio de recolección de residuos sólidos, ¿cuántas veces a la semana?

- ¿En dónde ubica la basura para su recolección?:
Acera o frente a la casa En la esquina más cercana En otro sitio
¿Cuál? _____

- En su sector ¿se presta el servicio de barrido de calles y sitios públicos? Sí No

7. SALUD

Enfermedades y causas: Se marca con una x las opciones que correspondan:

En el último año, ¿cuál ha sido la enfermedad que más se ha registrado en las personas de la comunidad?	Por comer algo en mal estado o descomposición	Por suciedad (sólo si menciona la palabra)	Por cambios en el clima	Porque no se lavó las manos	Por comer dulces	Por el agua	Por contacto con excreta	Otro	NS/NR
Diarrea									
Enfermedades en la piel									
Hepatitis A									
Cólera									
Infección Respiratoria Aguda									
Otra									

8. PARTICIPACIÓN EN RELACIÓN CON LOS SERVICIOS DE AGUA Y SANEAMIENTO BÁSICO

	Abastecimiento de agua		Manejo de aguas residuales y excretas		Manejo de residuos sólidos	
	SÍ	NO	SÍ	NO	SÍ	NO
Está satisfecho con						
¿Por qué?						

- ¿La comunidad ha sido convocada a participar en reuniones relacionadas con los servicios de Acueducto o saneamiento básico?

Acueducto: Sí No Alcantarillado: Sí No Aseo: Sí No

¿Quién ha asistido a las reuniones? _____

¿Por qué? _____

- ¿Quién convoca dichas reuniones? _____
- ¿Cuál ha sido la mayor queja respecto a?:

Acueducto: _____

Alcantarillado: _____

Servicio de Aseo: _____

9. PERCEPCIÓN SOBRE EL PROYECTO AGUA Y SANEAMIENTO BÁSICO PACÍFICO SUR DEL FONDO TODOS SOMOS PACÍFICO.

- ¿La comunidad conoce la labor del PTSP?
- ¿Qué esperarías de la intervención que está cerca de su territorio?
- ¿En qué aspectos de este tipo de intervenciones esperan ser beneficiados?
- ¿Cuáles son los mecanismos para la interlocución que el PTSP podría establecer con ustedes?

Anexo 2. Registros de asistencia a los talleres de consulta con grupos étnicos de Guapi.


INGRD		REGISTRO DE ASISTENTES		UNIDAD NACIONAL PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES		INGRD		COORD. FR-1603-00-10		VERSION: 22	
TÍTULO O NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN - ODS/CLASIFICACIÓN		FECHA Y LUGAR		ESTADO ORGANIZADO O CREADO POR		AUDITORIO O LUGAR		FONDO		FIRMA	
CATEGORÍA		FECHA Y LUGAR		ESTADO ORGANIZADO O CREADO POR		AUDITORIO O LUGAR		FONDO		FIRMA	
NOMBRE(S) Y APELLIDOS		CARGO		TELÉFONO(S)		CORREO ELECTRÓNICO					
1 Dorac Estrella Orobio		Asociación		312 614 9287		Fondo Todos Somos FICHAO		DORAC ESTLLA			
2 Aida Escobar Arbio		Asociación				Fondo Todos Somos FICHAO		AIDA ESCOBAR			
3 Guillermo Sanchez		Asociación				Fondo Todos Somos FICHAO		GUILLERMO SANCHEZ			
4 Margarita Escobar		Asociación				Fondo Todos Somos FICHAO		MARGARITA ESCOBAR			
5 Heriberto Orobio		Asociación				Fondo Todos Somos FICHAO		HERIBERTO OROBIO			
6 Haricel Yesquen		Asociación				Fondo Todos Somos FICHAO		HARICEL YESQUEN			
7 Cleofe Mina		Asociación				Fondo Todos Somos FICHAO		CLEOFE MINA			
8 Nelly Montaña V		Secretaría		3128278390		Fondo Todos Somos FICHAO		NELLY H. V.			
9 Jose Alvaro Sanchez		Asociación				Fondo Todos Somos FICHAO		JOSE ALVARO SANCHEZ			
10 Shonaj Sanchez		Asociación				Fondo Todos Somos FICHAO		SHONAJ SANCHEZ			
11 Alvaro Sanchez		Asociación				Fondo Todos Somos FICHAO		ALVARO SANCHEZ			
12 Carolina Montaña		Asociación				Fondo Todos Somos FICHAO		CAROLINA M.			
13 Teodoro Montaña		Asociación				Fondo Todos Somos FICHAO		TEODORO MONTAÑA			
14 Antonio Montaña		Asociación				Fondo Todos Somos FICHAO		ANTONIO M.			
15 Aura Marina Montaña		Asociación				Fondo Todos Somos FICHAO		AURA MARINA MONTAÑA			
16 Victor Julio Montaña		Asociación				Fondo Todos Somos FICHAO		VICTOR JULIO MONTAÑA			
17 Juan Arturo Montaña		Asociación				Fondo Todos Somos FICHAO		JUAN ARTURO MONTAÑA			

INGRD		REGISTRO DE ASISTENTES		UNIDAD NACIONAL PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES UNGRD		COODIGO: FR-1803-00-10	VERSION:02
TOMA O NO TOMAR DE LA CAPACITACIÓN 9 DE LA RECURSO		PERIODO DE CAPACITACIÓN		EVENTO ORGANIZADO O CITADO POR		FONDO TODOS SOMOS PACÍFICO DE LA ORGANIZACIÓN CIVIL PARA CAROLINA ESCOBAR U	
CUBANO		CUBAPI - Vda Tenney		AUTÓNOMO O LOCAL			
FECHA Y HORA		14 Octubre / 2019 - NY		SALA / AULA			
Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	ENTIDAD O REFERENCIA	CARGO	TELÉFONO(S)	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA	
1	Elena Guerrero	Asociación	Asociada			Elena	
2	Jorge Cuero	Asociación	Asociado			Jorge	
3	José Hino	Asociación	Asociado			Jose M	
4	Vidal Rivas	Asociación	Asociado			Vidal	
5	Alicides Ocaso	Asociación	Asociado			Alicides	
6	Vicenta	Asociación	Asociada			Vicenta	
7	Sofía Valencia	Asociación	Asociada			Sofía	
8	Celia María Valenta	Asociación	Asociada			Celia M	
9	José Romiro Obregón	Asociación	Asociado			Jose Romiro	
10	Betsy Lilliana Sinikura	Asociación	Asociada			Betsy Lilliana	
11	Olga Montano	Asociación	Asociada			Olga	
12	Alonso Ante	Asociación	Asociado			Alonso	
13	María Aleida Campo	Asociación	Asociada			María A	
14	Demecio Rivas	Asociación	Asociado			Demecio	
15	Hirían Orobio	Asociación	Asociado			Hirían	
16							
17							

065827859
M/8

- Asistencia – Resguardo Indígena Nueva Bellavista y Partidero (Guapi)

INGRD		REGISTRO DE ASISTENTES		CORREGO: FR-1803-00-19		VERSION: 02	
UNIDAD NACIONAL PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES				UNORO			
TEMA O MOTIVO DE LA CAPACITACION O DE LA REUNION		Resguardos Indígenas de Nueva Bellavista y Partidero Guapi - Termyy Guapi		EVENTO ORGANIZADO O CITADO POR		Fondo Todos Somos Páezes - FISP Escuela Nueva Bellavista.	
FECHA Y HORA		14 Octubre 2019		MODALIDAD		Presencial	
CITADO				AUDITORIO O LUGAR		Escuela Nueva Bellavista.	
NOMBRE Y APELLIDOS		INTIMIDAD O EXPERIENCIA		CARGO		TELÉFONO	
1	Emilio Torvar	Resguardos de Nueva Bellavista	Espectador	311 731 5723			
2	Dalia Chiriqua						
3	Ledy A. Guezo dirigente	Resguardo de Nueva Bellavista		3155827507			
4	Gara Vedereluz	Resguardos de Nueva Bellavista		322633090			
5	David A. Guero	N. Bellavista		314 736 65 99			
6	Luis Fernando Chuchuliano	N. Bellavista					
7	Edelmira Chiriqua	N. Bellavista					
8	Benito Rodolfo	N. Bellavista		312795412			
9	Plinio Mejía	Coregal		3117632164			
10	Gracelda Cuero	Sapienta		3106260029			
11	Deisy Johanne Chuchuliano	N. Bellavista					
12	Maura Alicia Rindumi	N. Bellavista		3122261158			
13	Zacinto Maestro Cuero	N. Bellavista		3145937679			
14	José Gilberto Páez	N. Bellavista					
15	Alexander Cuero	N. Bellavista					
16							
17							

		REGISTRO DE ASISTENTES		CODIGO: FR-1603-00-10		VERSION: 02
UNIDAD NACIONAL PARA LA GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES		UNORD				
ZONA O REGION DE LA CONTRATACION O DE LA RECLAMACION						
CURSO / 14 Octubre 2019						
ESCALA Y HORA / Grupo - Tenuesel						
EVENTO ORGANIZADO O CERTIFICADO / Auditorio de Local Maculimor						
FONDO / Fondo Tenuesel de los Periodo - FTS?						
FIRMAS / Carolina Escobar						
17	COMISARI Y APTELLOS	ENTIDAD O DEMONSTRACION	CARGO	TELEFONO	COMUNICACION ELECTRONICA	FIRMA
18	Domingo Chiripa	Resguardo Nueva Belenista y Bella Vista	Vecedor Medico T	/	/	Dominico
19	Milica Chiripa					Ymila
20	Normelini Chudiliso		Demarcadora			Ando firma
21	Gladis Cuervo					Gladysscd
22	Alberho Chidiand					Xavier
23	Flor Juarezera		Artesista			Flor
24	Laura Dulla		Artesista			Laura
25						
26						
27						

Anexo 3. Registros de asistencia a los talleres de consulta con grupos étnicos de Tumaco

UNGRD		REGISTRO DE ASISTENTES		UNIDAD NACIONAL PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES (UNGRD)		CODIGO: FR-16D-20-10		VERSIONES	
TEMA O NOMBRE DE LA CAPACITACION O DELA REUNION		Lugar o Direccion		SABER ELECTRONICO		FECHA Y HORA		TITULO	
Reunion: Salvo guarda con Bajo Nivel.		Tumaco		Autonomo o LIBRE		23/10/2019		Oficina Bajo Nivel	
EVENTO ORGANIZADO DICTADO POR		FACILITADOR		FACILITADOR		FACILITADOR		FACILITADOR	
1	Adriano Mantoso Souto	FTSP	Eulace Saori	315486596					
2	Adriano Hurtado	cc Bajar	Rto Jorja	317225251					Adriano Hurtado
3	Alfonso Leal	cc Bajar	Rto Jorja	318211561					Alfonso Leal
4	Alvaro Rosero	CCBAYE		52214462					Alvaro Rosero
5	Andrés Guevara	CCBAYE		30222212					Andrés Guevara
6	Carolina Escobar	FTSP	Constru	301613581					Carolina Escobar
7									
8									
9									
10									
11									
12									
13									
14									
15									
16									
17									

NGFRD		REGISTRO DE ASISTENTES		CODIGO- FR-1003-QD-10		VERSION:02	
UNIDAD NACIONAL PARA LA GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES UNGRD							
TEMA O NOMBRE DE LA CAPACITACION O DE LA REUNION		FECHA Y HORA		DIRECCION ORGANIZADO O CITADO POR		LUGAR	
Pequin Grupo mujeres Bajo Nira yf		24 Octubre 2019		ANTONIO OLIVERA FACILITADOR		Fondo Todos Somos Pacifico - FTSP Casa de Carmel Brisas del A. Dardilia Ecuador U.	
Nº	NOMBRE(S) Y APELLIDOS	ENTIDAD O ORGANIZACION	CARGO	TELEFONO(S)	CORREO ELECTRONICO	FIRMA	
1	Ingrid Lorena Cortes	Brisas del A.	Lider.	313 529 2050		Ingrid Cortes	
2	Rocio Cortes	Brisas Acamadecasa		321742419		Rocio Cortes	
3	Sandra Cortes	Brisas Acamadecasa		321371315		Sandra Cortes	
4	Eliza Cortes	Brisas Acamadecasa				Eliza Cortes	
5	Mellica Gomez	Brisas Acamadecasa				Mellica Gomez	
6	Francis Garcia	Brisas Acamadecasa		311 308 3960		Francis Garcia	
7	Asc. Ner micola	Brisas Acamadecasa				Asc. Ner micola	
8	Dardilia Suarez	Brisas Acamadecasa		317 2411985		Dardilia Suarez	
9	Altagracia Guinche	Brisas Acamadecasa		316 369 3685		Altagracia Guinche	
10	Digna Parishes	Brisas Acamadecasa		323 1539224		Digna Parishes	
11	Guadalupe Luján	Brisas Acamadecasa		313 666 6260		Guadalupe Luján	
12	Maria Ines Buitan	Brisas Acamadecasa		318 518 4114		Maria Ines Buitan	
13	Daisy V. Cozate	Brisas Acamadecasa		310 556 724		Daisy V. Cozate	
14	Lez Estel V. Valdivia	Brisas Acamadecasa		311 291 0260		Lez Estel V. Valdivia	
15	María Mercedes	Brisas Acamadecasa		315 519 6664		María Mercedes	
16	Milia Adriana Valencia	Brisas Acamadecasa		315 820 5184		Milia Adriana Valencia	
17	Daira Mercedes Cortes	Brisas Acamadecasa				Daira Mercedes Cortes	